



C/ Alcalá, 63  
28014 – Madrid

+34 915 624 030  
[www.mazars.es](http://www.mazars.es)

## FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA (FOAL)

**Informe de Auditoría emitido por un  
Auditor Independiente**

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2022

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

A los Miembros del Patronato de la FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de **Fundación ONCE para la solidaridad con personas ciegas de América Latina** (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



## Reconocimiento de ingresos

Tal como se indica en la nota 13 de la memoria abreviada adjunta, la práctica totalidad de los ingresos de la actividad corresponden a subvenciones y donaciones que son recibidas para la consecución de los fines sociales de la Fundación. Dichas subvenciones provienen de distintos organismos, públicos y privados, y contienen diferentes condiciones de aplicación, uso y métodos de justificación que condicionan el método de registro contable de las mismas. Por ello, consideramos este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros: (i) entendimiento y revisión de las subvenciones recibidas más significativas del ejercicio, (ii) análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las subvenciones y (iii) revisión de que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

## Reconocimiento de gastos

Tal como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la actividad principal de la Fundación es promover la plena integración laboral y social de las personas ciegas y deficientes visuales con nacionalidad de países de América Latina en sus respectivos Estados. Estos fines se llevan a cabo de forma directa o concertada mediante diferentes proyectos en los países objeto de la ayuda, lo que conlleva una mayor dificultad en el control del gasto de los proyectos, en la obtención de la justificación de los mismos y en la imputación de los costes en el período correcto. Por ello, consideramos este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros: i) realización de una revisión de los proyectos del ejercicio comparándolos con sus presupuestos para ver si han existido desviaciones entre el presupuesto y lo ejecutado por la Fundación, ii) realización, para una selección de sus proyectos más relevantes, del análisis de la documentación justificativa de sus gastos y verificando la correcta imputación temporal en la cuenta de resultados de la Fundación y (iii) revisión de que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

## Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato, previo informe de la Comisión Permanente del Patronato de la Fundación, es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de Fundación ONCE para la solidaridad con personas ciegas de América Latina, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente del Patronato en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



MAZARS AUDITORES, S.L.P.

2023 Núm. 01/23/07439

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Madrid, 28 de abril de 2023

Mazars Auditores, S.L.P.  
ROAC N° S1189

José Luis Bueno Bueno  
ROAC N° 9.590

**FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD  
CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA  
(FOAL)**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022**

**Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de  
América Latina (FOAL)**

**Balance abreviado a 31 de diciembre de 2022**

**(Euros)**

ACTIVO	Notas de la Memoria	2022	2021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.152</b>	<b>1.152</b>
Inversiones financieras a largo plazo	6	1.152	1.152
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>633.276</b>	<b>715.110</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7a)	<b>61.506</b>	<b>152.931</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7b)	<b>131.418</b>	<b>248.626</b>
Otros deudores		1.667	221.126
Anticipos de remuneraciones		4.500	4.500
Subvenciones Organismos Públicos		125.251	23.000
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	<b>440.352</b>	<b>313.553</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>634.428</b>	<b>716.262</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2022	2021
<b>PATRIMONIO NETO</b>	9	<b>476.758</b>	<b>592.752</b>
Fondos propios		<b>146.966</b>	<b>123.890</b>
Dotación fundacional	9 a)	100.000	100.000
Reservas		23.890	22.958
Excedente/Déficit del ejercicio	3	23.076	932
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9 b)	<b>329.792</b>	<b>468.862</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>49.692</b>	<b>37.269</b>
Provisiones a largo plazo	10	49.692	37.269
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>107.978</b>	<b>86.241</b>
Beneficiarios-Acreedores	8	<b>28.109</b>	<b>45.883</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		<b>79.869</b>	<b>40.358</b>
Acreedores	12	45.308	5.856
Administraciones Públicas	11	24.704	25.712
Personal	12	9.857	8.790
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>634.428</b>	<b>716.262</b>

**Fundación ONCE para la solidaridad con personas ciegas de  
América Latina (FOAL)**

**Cuentas de Resultados abreviadas correspondientes a los ejercicios  
terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

**(Euros)**

(Debe)/Haber	Notas de la Memoria	2022	2021
<b>Ingresos de la entidad por la actividad propia</b> Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio	13 a)	1.879.207	1.712.656
		1.879.207	1.712.656
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	13 b)	<b>(1.196.697)</b>	<b>(1.206.518)</b>
Ayudas monetarias		(1.196.697)	(1.206.000)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		---	(518)
<b>Gastos de personal</b>	13 c)	<b>(343.213)</b>	<b>(299.325)</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	13 d)	<b>(316.221)</b>	<b>(205.881)</b>
<b>EXCEDENTE/DÉFICIT DE LA ACTIVIDAD</b>	3	<b>23.076</b>	<b>932</b>
<b>Variación de patrimonio neto reconocida en el déficit del ejercicio</b>		<b>23.076</b>	<b>932</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Subvenciones recibidas	9	162.341	109.900
Subvenciones devueltas		(7.148)	(2.096)
<b>Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
Subvenciones recibidas	9 b)	(294.263)	(411.646)
<b>Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente</b>		<b>(139.070)</b>	<b>(303.842)</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>(115.994)</b>	<b>(302.910)</b>

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas Cuentas de Resultados.



# **Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL)**

## **Memoria Abreviada Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado el 31 de Diciembre de 2022**

### **1. Actividad de la Fundación**

#### **a) Descripción**

La Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (en adelante la Fundación o FOAL) se constituyó por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) el 8 de mayo de 1998.

La Fundación está calificada como fundación benéfico asistencial de ámbito estatal y está sujeta al Protectorado del Ministerio de Cultura y Deporte que desde el 2 de diciembre de 2015 asume el Protectorado único de fundaciones de competencia estatal.

Según se establece en el artículo 7.1 de sus estatutos, el fin de la Fundación es promover la plena integración laboral y social de las personas ciegas y deficientes visuales con nacionalidad de países de América Latina en sus respectivos Estados. Estos fines se llevan a cabo de forma directa o concertada mediante programas de promoción laboral, educación, integración social, fortalecimiento institucional, rehabilitación y prestaciones sociales dirigidas a las personas ciegas o con deficiencia visual grave en dichos países.

Para cumplir con sus fines y financiar estas actividades, la Fundación obtiene sus ingresos fundamentalmente de la ONCE y de Administraciones Públicas españolas, si bien, todos los proyectos y programas que promueve o en los que participa cuentan con cofinanciación de instituciones públicas o privadas de los países en que se desarrollan.

La Fundación no lleva a cabo actividad mercantil alguna.

La Fundación tiene su domicilio en la calle José Ortega y Gasset nº 18, de Madrid siendo su CIF G82040445.

Los Estatutos de la Fundación, cuya última modificación se realizó en abril de 2019, se adaptan a lo establecido en la Ley 50/2002 de Fundaciones y su posterior desarrollo reglamentario y marcan las líneas básicas de actuación de la entidad.

#### **b) Órganos de gobierno**

Según se establece en los Estatutos de la Fundación, el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la misma. La Comisión Permanente y la Vicepresidencia Primera Ejecutiva actúan por delegación del Patronato.

Durante el ejercicio 2022 se han producido cambios en el Patronato de la Fundación: en la sesión ordinaria de 23 de junio de 2022, Jesús María Martín Blanco, sustituyó a Jesús Celada Pérez, como patrono designado por el Patronato; en la sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2022, Jorge Íñiguez Villanueva ha sustituido a

Ángel Ricardo Sánchez Cánovas como Patrono designado por el Fundador, la ONCE.

Tras esta renovación el órgano de gobierno quedó integrado por los miembros siguientes:

**Patronos designados por el Fundador**

1. D. Alberto DURAN LÓPEZ
2. D<sup>a</sup>. Patricia SANZ CAMEO
3. D. Jorge ÍNIGUEZ VILLANUEVA
4. D<sup>a</sup>. Ana PELÁEZ NARVÁEZ
5. D<sup>a</sup>. Cristina ARIAS SERNA
6. D<sup>a</sup>. Imelda FERNÁNDEZ RODRIGUEZ
7. D. Javier GÜEMES PEDRAZA
8. D. Andrés RAMOS VÁZQUEZ
9. D. Rafael DE LORENZO GARCÍA
10. D. Antonio MAYOR VILLA
11. D. José Luis MARTÍNEZ DONOSO
12. D. Luis Cayo PÉREZ RODRÍGUEZ BUENO
13. D<sup>a</sup>. Ana Isabel RUIZ LÓPEZ
14. D. Diego SAYAGO SANCHEZ
15. D<sup>a</sup>. Bárbara PALAU VIDAL
16. D<sup>a</sup>. Sabina LOBATO LOBATO

**Patronos designados por el Patronato**

17. D<sup>a</sup>. Isabel ALLENDE.
18. OISS. Organización Iberoamericana de la Seguridad Social.
19. SEGIB. Secretaría General Iberoamericana.
20. Fundación Telefónica.
21. Cruz Roja Española.
22. Caritas Española.
23. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
24. Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica (CEAPI).
25. REPSOL, S.A.
26. D. Jesús María MARTÍN BLANCO. Director General de Políticas de la Discapacidad.
27. D. Alejandro OÑORO MEDRANO, Consejero Delegado de ILUNION.
28. Fundación MAPFRE.

**Patronos designados por el Patronato, a propuesta de las Organizaciones de Personas Ciegas y con Deficiencia Visual Grave, cuya actividad se desarrolle en alguno de los países latinoamericanos**

29. D. Julio Canizalez. Presidente de ICEVI Latinoamérica.
30. D. José Viera, Director de la Oficina de la UMC.
31. D. Matías Ferreira, Presidente de la ULAC.

En el acuerdo 1E/2019.4, se nombró Presidente del Patronato de FOAL, a D. Alberto Durán López; como Vicepresidente Ejecutivo, a D. Javier Güemes Pedraza, como Vicepresidenta Segunda a D<sup>a</sup>. Ana Peláez Narváez; y como Secretario, no Patrono, a D. Fernando Pindado García.

La Comisión Permanente del Patronato (acuerdo 1E/2019.7), está constituida por los miembros siguientes:

- Presidente....D. Javier Güemes Pedraza.
- Secretario.... D. Fernando Pindado García.
- Vocal..... D<sup>a</sup>. Ana Peláez Narváez.
- Vocal..... D<sup>a</sup>. Bárbara Palau Vidal.
- Vocal.....D<sup>a</sup>. Estefanía Mirpuri Merino.

## **2. Bases de presentación**

### ***Imagen fiel***

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de 2007, con el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades y con la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones y su desarrollo reglamentario, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros, que es la moneda funcional de la Fundación.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente a propuesta de la Comisión Permanente de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### ***Comparación de la información***

La Fundación presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, las cifras de 2022 y las de 2021. Las cifras de ambos ejercicios son totalmente comparables.

## **3. Excedente del ejercicio**

El Presidente y la Comisión Permanente de la Fundación han propuesto que el Excedente del ejercicio 2022, que asciende a 23.076 euros, se destine a "Reservas voluntarias". Dicha propuesta debe ser aprobada posteriormente por el Patronato de la Entidad.

## **4. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, han sido las siguientes:

#### **a) Dotación Fundacional**

La Fundación recoge en esta cuenta las aportaciones fundacionales y posteriores aportaciones, en el caso en que el aportante indique expresamente dicho destino, y los excedentes positivos que el Patronato apruebe destinar a incrementar la Dotación Fundacional, en su caso.

#### **b) Instrumentos financieros**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en el momento de su reconocimiento inicial. Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El efectivo y otros líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, con plena disponibilidad por parte de la Fundación.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en el momento de su reconocimiento inicial. Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, la actualización de los flujos futuros no resulta significativa.

#### **c) Activos y pasivos corrientes**

Se clasifican como corrientes los activos y pasivos cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

#### **d) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a moneda funcional (euros) mediante la aplicación del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

#### **e) Subvenciones y donaciones recibidas**

Con carácter general las subvenciones y donaciones recibidas para financiar la realización de actividades propias, sin asignación a una finalidad específica, se registran como ingresos en el ejercicio que se conceden dentro del epígrafe de la cuenta de resultados denominado "Ingresos de la entidad por la actividad propia" (Nota 13 a).

Cuando se reciben subvenciones para financiar un proyecto que tiene carácter plurianual, las mismas se abonan inicialmente en el epígrafe "Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto" cuando se consideran no reintegrables y, por tanto, figuran en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" (véase nota 9 b) del Patrimonio Neto del balance de situación. Posteriormente se imputan en la cuenta de resultados ("Ingresos de la entidad por la actividad propia"



y como "Reclasificaciones al excedente del ejercicio") a medida que se incurre en los gastos objeto de la subvención.

El importe de las subvenciones concedidas pendientes de cobro al cierre del ejercicio se registra en el epígrafe "Deudores por Subvenciones" del balance.

#### **f) Ayudas monetarias**

La Fundación registra las ayudas monetarias propias de su actividad concedidas a beneficiarios según los siguientes criterios:

1. Ayudas definitivas con una dotación única cuantificada: en el momento de su aprobación por el órgano competente de la Fundación se reconoce el gasto por la totalidad de la subvención y la correspondiente cuenta a pagar.
2. Ayudas definitivas sin cuantificación y sujetas a justificación: una vez aprobada la subvención por el órgano competente de la Fundación y recibida la documentación justificativa, se reconoce el gasto y la correspondiente cuenta a pagar.
3. Ayudas definitivas con una dotación plurianual cuantificada y compromisos firmados para futuros ejercicios:
  - Si existe un compromiso acordado para cada uno de los diferentes ejercicios que abarca la subvención, anualmente se registra el gasto y la cuenta a pagar en función de la dotación asignada para cada ejercicio.
  - Si no existe un compromiso acordado para cada uno de los diferentes ejercicios que abarca la subvención, anualmente se registra el gasto y la cuenta a pagar en función de las subvenciones efectivamente aprobadas por el órgano competente de la Fundación con cargo a dicho compromiso.

#### **g) Otros ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

#### **h) Gastos de personal**

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Sociedad devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas.

#### **Retribuciones a corto plazo**

Este tipo de retribuciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho al cierre del ejercicio.

## ***Indemnizaciones por cese***

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dichas indemnizaciones se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Fundación de rescindir su contrato de trabajo antes de la fecha normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esta prestación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de manera demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a la renuncia voluntaria.

Al cierre del ejercicio no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

### ***i) Provisiones y contingencias***

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Presidente de la Fundación diferencian entre:

- **Provisiones:** obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento, pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fundación y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las presentes cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos, en su caso, en la memoria.

### ***j) Impuesto sobre Sociedades***

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a la Fundación le es de aplicación el régimen legal por ella establecido para las entidades sin fines lucrativos. La Fundación ha comunicado a la Agencia Tributaria que opta por la aplicación de dicho régimen. En virtud de la mencionada norma todas las actividades de la Fundación están exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades.

## **i) Información medioambiental**

Debido a su actividad, la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El importe de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 es de 440.352 euros que corresponde al saldo de las cuentas corrientes que la Fundación mantiene en Banco Santander, S.A. Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de este epígrafe 313.553 euros correspondía igualmente a cuentas corrientes abiertas en Banco Santander, S.A.

### **6. Inversiones financieras a largo plazo**

El importe de este Epígrafe en el Activo del Balance corresponde a la Fianza constituida por el alquiler a la ONCE de dos despachos para oficinas en Madrid en la C/ La Coruña 18 que asciende a 1.152 euros en 2022 y en 2021.

### **7. Usuarios, otros deudores de la actividad propia y otras cuentas a cobrar**

#### **a) Usuarios y otros deudores de la actividad propia.**

Los importes incluidos en este epígrafe del balance corresponden a las diferencias entre los anticipos enviados por la Fundación a las entidades locales en los proyectos en América Latina y el gasto realmente ejecutado por dichas entidades.

El movimiento de este epígrafe en 2022 ha sido el siguiente (en euros):

Proyecto	Saldo inicial 2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2022
UE-Rep. Dominicana	8.198	6.000	(14.198)	---
AECID-Paraguay	24.238	47.114	(71.352)	---
AECID-México	4.000	3.847	(7.847)	---
AECID Wikifilos Colombia	32.324	33.587	(65.911)	---
AECID COCEMFE R. Dominicana	---	10.000	(10.000)	---
AACID Ecuador	56.415	76.400	(71.309)	61.506
CAM Bolivia	27.756	6.887	(34.643)	---
<b>Total</b>	<b>152.931</b>	<b>183.835</b>	<b>(275.260)</b>	<b>61.506</b>

El movimiento de este epígrafe en 2021 ha sido el siguiente (en euros):

Proyecto	Saldo inicial 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2021
UE-Rep. Dominicana	12.086	47.953	(51.841)	8.198
AECID-Paraguay	42.675	66.428	(84.865)	24.238
AECID-México	1.829	163.015	(160.844)	4.000
AECID Wikifilos Colombia	---	127.292	(94.968)	32.324

Proyecto	Saldo inicial 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2021
AECID COCEMFE R. Dominicana	---	7.180	(7.180)	---
AACID Ecuador	---	58.355	(1.940)	56.415
CAM Bolivia	35.913	40.000	(48.157)	27.756
<b>Total</b>	<b>92.503</b>	<b>510.223</b>	<b>(449.795)</b>	<b>152.931</b>

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El movimiento de este epígrafe en 2022 ha sido el siguiente (en euros):

	Saldo inicial 2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2022
Varios Euro	624	1.624	(1.803)	445
Varios Dólares	2.502	6.980	(8.260)	1.222
ONCE	218.000	1.511.420	(1.729.420)	---
<b>Otros deudores</b>	<b>221.126</b>	<b>1.520.024</b>	<b>(1.739.483)</b>	<b>1.667</b>
<b>Anticipos de Remuneraciones</b>	<b>4.500</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>4.500</b>
UE-Rep. Dominicana	23.000	---	(23.000)	---
CODESPA-USAID	---	162.341	(37.090)	125.251
<b>Deudores por subvenciones</b>	<b>23.000</b>	<b>162.341</b>	<b>(60.090)</b>	<b>125.251</b>
<b>TOTAL</b>	<b>248.626</b>	<b>1.682.365</b>	<b>(1.799.573)</b>	<b>131.418</b>

**Otros deudores** recogían al cierre del ejercicio 2021 principalmente el saldo a cobrar a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) por la Subvención concedida por importe 218.000 euros en 2021, que fue ingresado en cuentas de FOAL en enero de 2022 quedando a cero el saldo del ejercicio 2022.

Dentro de dicho epígrafe también se recoge el movimiento en dólares y euros de los anticipos a justificar en pequeñas cuantías, para el seguimiento y supervisión de los proyectos por los viajes al extranjero que se realizan por la Directora General y la Oficina Técnica de FOAL.

**Anticipos de Remuneraciones** recoge anticipos concedidos al personal de la Fundación.

**Deudores por subvenciones**, recoge los movimientos del ejercicio por la concesión de Subvenciones por nuevos proyectos cofinanciados por Organismos públicos pendientes de cobro:

Por la Unión Europea: "Fortalecimiento de las organizaciones representantes de las personas con discapacidad para la implementación de las Observaciones Finales del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la República Dominicana". Subvención concedida en 2018. Se ha liquidado el total de la subvención durante el ejercicio 2022.

Por la U.S. Agency for International Development (USAID): "Inclusive entrepreneurial ecosystem for people with visual disabilities in Ecuador" en coordinación con la Fundación CODESPA, subvención ingresada en parte (37.090 euros) en 2022. Se espera ingresar el importe restante (125.251 euros) en 2023.



El movimiento de este epígrafe en 2021 ha sido el siguiente (en euros):

	Saldo inicial 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2021
Varios Euro	371	2.371	(2.118)	624
Varios Dólares	2.098	6.196	(5.792)	2.502
ONCE	73.700	1.300.000	(1.155.700)	218.000
<b>Otros deudores</b>	<b>76.169</b>	<b>1.308.567</b>	<b>(1.163.610)</b>	<b>221.126</b>
<b>Anticipos de Remuneraciones</b>	<b>4.500</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>4.500</b>
UE-Rep. Dominicana	23.000	---	---	23.000
COCEMFE-AECID R. Dominicana	69.952	---	(69.952)	---
Mº AAEE España	---	9.900	(9.900)	---
<b>Deudores por subvenciones</b>	<b>92.952</b>	<b>9.900</b>	<b>(79.852)</b>	<b>23.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>173.621</b>	<b>1.318.467</b>	<b>(1.243.462)</b>	<b>248.626</b>

La Fundación no forma parte de ningún grupo de entidades por lo que no mantiene saldos con empresas del grupo, multigrupo ni asociadas.

## 8. Beneficiarios acreedores

Los importes incluidos en este epígrafe del balance de situación corresponden a deudas contraídas por la Fundación como consecuencia de ayudas concedidas en el cumplimiento de los fines propios de su actividad. En 2022 quedan 28.109 euros pagados en 2023. En el año 2021 el importe ascendió a 45.883 euros, que han sido cancelados en 2022.

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2022 ha sido el siguiente (en euros):

Nombre o concepto	Saldo inicial 2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2022
CADIVI México	19.122	---	(19.122)	---
POA El Salvador	21.721	---	(21.721)	---
POA Panamá	5.040	---	(5.040)	---
POA Rep. Dominicana	---	49.834	(31.500)	18.334
ULAC	---	57.826	(48.051)	9.775
Otros proyectos	---	771.406	(771.406)	---
<b>Total</b>	<b>45.883</b>	<b>879.066</b>	<b>(896.840)</b>	<b>28.109</b>

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2021 ha sido el siguiente (en euros):

Nombre o concepto	Saldo inicial 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2021
CADIVI México	---	19.122	---	19.122
POA El Salvador	---	21.721	---	21.721
POA Panamá	---	44.980	(39.940)	5.040
Otros proyectos	---	684.801	(684.801)	---
<b>Total</b>	<b>---</b>	<b>770.624</b>	<b>(724.741)</b>	<b>45.883</b>

La Fundación no forma parte de ningún grupo de entidades por lo que no mantiene saldos con empresas del grupo, multigrupo ni asociadas. A lo largo de las notas de

esta memoria se informa de los saldos y operaciones con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), fundador de la fundación.

## 9. Patrimonio Neto

El movimiento habido en los diferentes epígrafes incluidos en el capítulo de "Patrimonio Neto" durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente (en euros):

Concepto	Dotación Fundacional (a)	Reservas voluntarias	Excedente/ (Déficit) del ejercicio	Subvenciones pendientes de imputar a Resultados (b)	Total
<b>Saldo al 31.12.2020</b>	<b>60.101</b>	<b>38.212</b>	<b>24.645</b>	<b>772.704</b>	<b>895.662</b>
Aplicación del Déficit del ejercicio 2020	---	24.645	(24.645)	---	---
Superávit del ejercicio 2021	---	---	932	---	932
Ampliación Dotación Fundacional	39.899	(39.899)	---	---	---
Subvenciones imputadas al resultado de 2021	---	---	---	(411.646)	(411.646)
Subv. reintegradas 2021	---	---	---	(2.096)	(2.096)
Concesión de nuevas subvenciones en 2021	---	---	---	109.900	109.900
<b>Saldo al 31.12.2021</b>	<b>100.000</b>	<b>22.958</b>	<b>932</b>	<b>468.862</b>	<b>592.752</b>
Aplicación del Excedente del ejercicio 2021	---	932	(932)	---	---
Superávit del ejercicio 2022	---	---	23.076	---	23.076
Subvenciones imputadas al resultado de 2022	---	---	---	(294.263)	(294.263)
Subv. reintegradas 2022	---	---	---	(7.148)	(7.148)
Concesión de nuevas subvenciones en 2022	---	---	---	162.341	162.341
<b>Saldo al 31.12.2022</b>	<b>100.000</b>	<b>23.890</b>	<b>23.076</b>	<b>329.792</b>	<b>476.758</b>

### a) Dotación Fundacional

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021, refleja las donaciones recibidas por la Fundación desde su creación hasta dichas fechas para constituir sus recursos permanentes.

En el ejercicio 2021, en la reunión del Patronato de la Fundación de fecha 30 de Noviembre de 2021, se tomó el acuerdo 2/2021-4 por el que se aprobó el incremento de la Dotación Fundacional de la FOAL en la cifra de 39.899 €, quedando la cifra final de dicha Dotación en 100.000 €.

### b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

#### b.1) Concesión de subvenciones

- Subvención de la Unión Europea (UE) para un proyecto en República Dominicana. El 20 de marzo de 2018 la UE concede a FOAL una Subvención con N° de Expediente EIDHR/2017/394-459, como coordinador del proyecto en República Dominicana de la acción "Fortalecimiento de las organizaciones

representantes de las personas con discapacidad para la implementación de las Observaciones Finales del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” a desarrollar en 36 meses. El Presupuesto total es de 287.500 euros, concediendo a FOAL una subvención de 230.000 euros. Durante el ejercicio 2022, a la finalización del proyecto se han cobrado los 23.000 euros que estaban pendientes de cobro (nota 7b).

- Subvención de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) para un proyecto en Ecuador. El 30 de octubre de 2018 la AACID concedió a FOAL una Subvención por resolución N° 0C080/2018 para la acción “Modelo Nacional de Atención Integral para la Independencia y Autonomía de las personas con discapacidad visual de Ecuador. El Presupuesto total será de 181.380 euros, concediendo a FOAL una subvención de 156.380, con un plazo de ejecución 24 meses. La subvención fue ingresada en cuentas de FOAL en julio de 2019. Se amplió la fecha de finalización del mismo en una primera ocasión a 1/03/2022 por los efectos del Covid, y el pasado 23 de febrero de 2022 se solicitó una nueva prórroga como consecuencia de algunos hechos que habían acontecido en el país que afectaban en gran medida a la ejecución en tiempo, resolviéndose favorablemente el pasado 8 de marzo de 2022, concediendo una prórroga de un año.
- Subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para un proyecto en Paraguay. El 28 de noviembre de 2018 la AECID, con N° de Expediente 2018/PRYC/001349 concede una subvención a FOAL de 266.086 euros para el proyecto de “Capacitación Técnica y Profesional de las personas con discapacidad desde un enfoque de Derechos para promover el desarrollo sostenible en Paraguay” con una duración estimada de 2 años. La subvención ha sido ingresada en las cuentas de FOAL en enero de 2019. Se amplió la fecha de finalización del mismo a junio de 2022 por los efectos del Covid. El importe de la subvención finalmente ascendió a 258.938 euros (7.148 euros inferior a lo previsto) debido a algunos ajustes en el cierre del proyecto. El reintegro del importe indicado a la AECID fue realizado el 9 de Diciembre de 2022.
- Subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para un proyecto en México. El 2 de diciembre de 2019 la AECID, con N° de Expediente 2019/ACDE/001006 concede una subvención a FOAL de 213.418 euros para el proyecto de “Emprende con AGORA en México” Formación Técnica y Profesional en favor del emprendimiento y empleabilidad de las personas con discapacidad, con una duración estimada de 2 años. La subvención fue ingresada en las cuentas de FOAL en diciembre 2019. Se solicitó una prórroga hasta enero de 2022, fecha en la que ha finalizado el proyecto.
- Subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para un proyecto en Colombia. El 4 de diciembre de 2020 la AECID, con N° de Expediente 2020/ACDE/000276 concedió una subvención a FOAL de 140.000 euros para el proyecto de “WIKITIFLOS Inclusión Educativa Digital Colombia 2020”, con una duración estimada de 18 meses. La subvención fue ingresada en las cuentas de FOAL en diciembre de 2020, habiendo finalizado en el ejercicio 2022 el proyecto de acuerdo con el calendario.

- Subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para un proyecto en República Dominicana. El 10 de diciembre de 2020 la AECID, con Nº de Expediente 2020/PRYC/001195 concede una subvención a COCEMFE “Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica” en el que FOAL aparece como Entidad Agrupada, por importe de 69.952 euros para el proyecto de “Protección Social Inclusiva para personas con discapacidad ante el COVID 19”, con una duración estimada de 24 meses. La subvención ha sido ingresada en las cuentas de FOAL en julio de 2021 y están en proceso de solicitud de una prórroga.
- Subvención de la Comunidad Autónoma de Madrid para un proyecto en Bolivia. El 18 de diciembre de 2019 la CAM, con Nº de Expediente 08-COD1-00036.0/2019 concedió una subvención a FOAL de 57.800 euros para el proyecto de “Fortaleciendo Bolivia para la inclusión de las personas con discapacidad”, con una duración estimada de 18 meses. La subvención fue ingresada en las cuentas de FOAL en marzo de 2020. Tras la suspensión del plazo de ejecución del proyecto dadas las circunstancias excepcionales, se amplió la fecha de finalización del mismo a abril de 2022, fecha en la que se ha finalizado el proyecto.
- Subvención del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España para un Proyecto a realizar en varios países de Latinoamérica. El 23 de noviembre de 2021 se concede a FOAL una Subvención con Nº de Expediente 100-019050, para el Proyecto “Por un mercado laboral más inclusivo: promoción del derecho al trabajo de las personas con discapacidad”. Concediendo a FOAL una subvención de 9.900 euros, ingresada el 16 de diciembre de 2021 y ejecutada en 2022.
- Subvención de la FUNDACIÓN MAPFRE para un Proyecto a realizar en varios países de Latinoamérica. El 1 de junio de 2021 se concede a FOAL una subvención por importe de 100.000 € para la realización de un Proyecto de Becas para la inclusión laboral para personas con discapacidad visual. Importe ingresado en julio y octubre de 2021.
- Subvención concedida en relación con el contrato de colaboración entre la Fundación CODESPA y la FOAL en relación con la ejecución del proyecto financiado por la USAID. FOAL recibe una Subvención para el Proyecto “Inclusive entrepreneurial ecosystem for people with visual disabilities in Ecuador”. Concediendo a FOAL una subvención de 162.341 euros, de los cuales ingresaron el 28 de Julio de 2022 un importe de 37.090 euros, dejando pendiente de pago 125.251 euros. (nota 7b)

## b.2) Imputación a resultados

De acuerdo con el principio de correlación de ingresos y gastos, la Fundación registra como ingresos del ejercicio, dentro del epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados de explotación, únicamente la parte de las subvenciones públicas que corresponde a gastos efectivamente ejecutados en el periodo, manteniendo el importe concedido pendiente de ejecutar en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” en el patrimonio neto del balance de situación; según los siguientes datos en 2022 y 2021 (en euros):



PROYECTOS 2022	Importe Concedido	Imputación a Resultados		
		Imputado en 2022	Ejercicios Anteriores	Pendiente de Imputar al 31.12.22
Proyecto UE- R. Dominicana (2018)	230.000	(15.336)	(214.664)	---
Proyecto AACID Ecuador (2018)	156.380	(61.325)	(21.957)	73.098
Proyecto AECID Paraguay (2018)	258.938	(72.259)	(186.679)	---
Proyecto AECID México (2019)	213.418	(2.605)	(210.813)	---
Proyecto AECID Colombia (2020)	140.000	(50.172)	(89.828)	---
Proyecto COCEMFE R. Dominicana (2020)	69.952	(3.946)	(8.752)	57.254
Proyecto CAM Bolivia (2019)	57.800	(15.819)	(41.981)	---
Proyecto Ministerio AAEE España (2021)	9.900	(9.900)	---	---
Proyecto Fundación MAPFRE (2021)	100.000	(36.260)	---	63.740
Proyecto USAID CODESPA Ecuador (2022)	162.341	(26.641)	---	135.700
<b>Total subvenciones</b>	<b>1.398.729</b>	<b>(294.263)</b>	<b>(774.674)</b>	<b>329.792</b>

PROYECTOS 2021	Importe Concedido	Imputación a Resultados		
		Imputado en 2021	Ejercicios Anteriores	Pendiente de Imputar al 31.12.21
Proyecto UE- R. Dominicana (2018)	230.000	(70.850)	(143.814)	15.336
Proyecto AACID Ecuador (2018)	156.380	(14.092)	(7.865)	134.423
Proyecto AECID Paraguay (2018)	266.086	(76.177)	(110.502)	79.407
Proyecto AECID México (2019)	213.418	(114.425)	(96.388)	2.605
Proyecto AECID Colombia (2020)	140.000	(89.828)	---	50.172
Proyecto COCEMFE R. Dominicana (2020)	69.952	(8.752)	---	61.200
Proyecto CAM Bolivia (2019)	57.800	(37.522)	(4.459)	15.819
Proyecto Ministerio AAEE España (2021)	9.900	---	---	9.900
Proyecto Fundación MAPFRE (2021)	100.000	---	---	100.000
<b>Total subvenciones</b>	<b>1.243.536</b>	<b>(411.646)</b>	<b>(363.028)</b>	<b>468.862</b>

### b.3) Gastos ejecutados en los proyectos subvencionados

Los gastos ejecutados en 2022 por la Fundación en los Proyectos compartidos han sido los siguientes (en euros):

Proyecto	Ejercicios anteriores	Ejecutado en 2021	Ejecutado en 2022	Importe acumulado 2022
Proyecto UE- R. Dominicana	179.767	88.443	16.244	284.454
Proyecto AACID Ecuador	7.865	14.091	84.929	106.885
Proyecto AECID Paraguay	125.840	97.182	73.631	296.653
Proyecto AECID México	130.945	173.435	---	304.380
Proyecto AECID Colombia	---	107.771	87.455	195.226
Proyecto CAM Bolivia	7.168	56.428	43.162	106.758

Proyecto	Ejercicios anteriores	Ejecutado en 2021	Ejecutado en 2022	Importe acumulado 2022
Proyecto AECID COCEMFE R. Dominicana	---	8.752	13.946	22.698
Proyecto Ministerio AAEE España	---	---	22.143	22.143
Proyecto Fundación MAPFRE	---	---	36.260	36.260
Proyecto USAID CODESPA Ecuador	---	---	26.641	26.641
<b>Total</b>	<b>451.585</b>	<b>546.102</b>	<b>404.411</b>	<b>1.402.098</b>

## 10. Provisiones a largo plazo al personal

El importe de este Epígrafe en el Pasivo del Balance corresponde a la Provisión por retribuciones a largo plazo al personal con devengo en varios ejercicios.

	Saldo inicial 2021	Provisión 2022	Saldo final 2022
Provisiones personal	37.269	12.423	49.692

## 11. Situación fiscal

El desglose de los saldos con la Administración Pública es el siguiente:

	2022	2021
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	8.283	7.997
Hacienda Pública acreedor por retenciones	16.421	17.715
<b>Total Administraciones Públicas Acreedoras</b>	<b>24.704</b>	<b>25.712</b>

Tal y como se indica en la nota 4 g), de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, todas las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio están exentas en el Impuesto sobre Sociedades. Por tal motivo, la base imponible y el gasto por dicho impuesto son nulos.

La información requerida por la Ley 49/2002 y, su posterior desarrollo reglamentario, para la aplicación del régimen fiscal mencionado se indica en la nota 20 de esta memoria.

## 12. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (sin Administraciones Públicas)

El detalle y movimientos de este epígrafe sin considerar las Administraciones Públicas es el siguiente:

El movimiento de este epígrafe en 2022 ha sido el siguiente (en euros):

	Saldo inicial 2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2022
Acreeedores por prestaciones de servicio	5.856	372.503	(333.051)	45.308
Remuneraciones pendientes de pago	8.790	252.742	(251.675)	9.857
<b>Total Acreeedores comerciales</b>	<b>14.646</b>	<b>625.245</b>	<b>(584.726)</b>	<b>55.165</b>

El movimiento de este epígrafe en 2021 ha sido el siguiente (en euros):

	Saldo inicial 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2021
Acreeedores por prestaciones de servicio	2.478	210.398	(207.020)	5.856
Remuneraciones pendientes de pago	6.964	203.383	(201.557)	8.790
<b>Total Acreeedores comerciales</b>	<b>9.442</b>	<b>413.781</b>	<b>(408.577)</b>	<b>14.646</b>

En "Remuneraciones pendientes de pago" se recoge: el devengo de la paga extra de junio 2023 de los Técnicos de FOAL cuyo computo es anual, al ser de aplicación el Convenio de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid, y otras remuneraciones al personal.

### 13. Ingresos y gastos

#### a) Ingresos de la entidad por la actividad propia

Estos epígrafes de la cuenta de resultados adjunta recogen las imputaciones a ingresos del ejercicio, de las subvenciones y donaciones recibidas por la Fundación para financiar sus actividades corrientes, de acuerdo con los criterios mencionados en la nota 4 d).

La composición, desglosado por conceptos, es la siguiente:

	2022	2021
Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)	1.511.420	1.300.000
Subvención Ministerio AAEE España (Nota 9 b)	9.900	---
Subvención UE. R. DOMINICANA (Nota 9 b)	15.336	70.850
Subvención AECID-Paraguay (Nota 9 b)	72.259	76.177
Subvención AECID-México (Nota 9b)	2.605	114.425
Subvención AACID-Ecuador (Nota 9 b)	61.325	14.092
Subvención AACID COCEMFE R. Dominicana (Nota 9 b)	3.946	8.752
Subvención AACID WIKITIFLOS Colombia (Nota 9 b)	50.172	89.828
Subvención CAM-Bolivia (Nota 9 b)	15.819	37.522
Subvención CODESPA - USAID (Nota 9 b)	26.641	---
Subvención Fundación MAPFRE (Nota 9 b)	36.260	---
Donación FUNDIBER	72.874	---
Donaciones privadas	650	1.010
<b>Total ingresos de la Actividad</b>	<b>1.879.207</b>	<b>1.712.656</b>

#### b) Ayudas Monetarias y Otros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta por áreas de actividad es el siguiente:

	2022	2021
Ayudas monetarias		
Acción Educativa	317.726	291.918
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	461.860	549.718
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	259.004	227.180
Rehabilitación	151.367	130.774
Gastos Comunes a los Programas	6.740	6.410
<b>Total Ayudas Monetarias</b>	<b>1.196.697</b>	<b>1.206.000</b>
<b>Gastos del Órgano de Gobierno</b>	<b>---</b>	<b>518</b>
<b>Total general</b>	<b>1.196.697</b>	<b>1.206.518</b>

c) Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

	2022	2021
Sueldos y salarios	281.959	248.115
Seguridad Social a cargo de la empresa	59.925	49.895
Otros gastos sociales	1.329	1.315
<b>Total</b>	<b>343.213</b>	<b>299.325</b>

La Fundación ha contado en el ejercicio 2022 y en el ejercicio 2021 con una plantilla media de 5 empleados, de los cuales 3 son personas con discapacidad afiliadas a la ONCE (personas ciegas o con deficiencia visual grave). La distribución por sexos y categorías de la plantilla de la Fundación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

2022

Categoría	Hombres		Mujeres		Total
	Número	%	Número	%	
Directivo	-	-	1	100%	1
Personal Técnico	1	25%	3	75%	4
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>20%</b>	<b>4</b>	<b>80%</b>	<b>5</b>

2021

Categoría	Hombres		Mujeres		Total
	Número	%	Número	%	
Directivo	-	-	1	100%	1
Personal Técnico	1	25%	3	75%	4
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>20%</b>	<b>4</b>	<b>80%</b>	<b>5</b>

d) Otros Gastos de la Actividad (Servicios Exteriores)

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta según el concepto de los gastos es el siguiente:



Concepto de gasto	2022	2021
Arrendamientos y Cánones	8.368	7.932
Reparaciones y conservación	6.616	6.276
Gastos de viaje (a)	94.018	40.239
Página Web de la Fundación	22.521	2.178
Gastos de cursos en proyectos de ayuda	4.606	5.122
Servicios profesionales independientes (b)	113.933	116.887
Otros (c)	66.159	27.247
<b>Total Gastos por Servicios Exteriores</b>	<b>316.221</b>	<b>205.881</b>

- (a) "Gastos de viaje": El aumento se debe a la reactivación de todos los proyectos en el extranjero después de la pandemia COVID-19.
- (b) "Servicios profesionales independientes". En este importe 113.933 euros, se encuentran incluidos los costes de diferentes servicios, principalmente de consultoría en proyectos de Latinoamérica, así como los honorarios por la auditoría de cuentas que ascienden a 5.350 euros (4.960 euros en 2021), ambos importes IVA no incluido.
- (c) En el concepto "Otros" por importe total de 66.159 euros, se encuentran incluidos los gastos ordinarios de la Oficina de FOAL en Madrid.

Atendiendo a su finalidad el detalle del epígrafe Gastos de la entidad por la Actividad Propia es el siguiente:

Destino de los gastos	2022	2021
Gastos aplicados a fines propios	301.123	200.277
Gastos del Órgano de Gobierno	15.098	5.604
<b>Total Gastos por Servicios Exteriores</b>	<b>316.221</b>	<b>205.881</b>

#### **14. Actividad de la entidad**

Con este apartado de la memoria se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Fundaciones (Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre).

##### **a) Actividades realizadas**

La Fundación desarrolla todas sus actividades fundacionales en América Latina y no lleva a cabo ninguna actividad mercantil.

En el ANEXO I-I se detallan todos los datos de cada una de las actividades realizadas por la Fundación según los modelos indicados por el Ministerio de Cultura y Deporte que desde el 2 de diciembre de 2015 asume el Protectorado único de fundaciones de competencia estatal.

##### **b) Recursos empleados en las actividades**

Los recursos empleados en 2022 en cada una de las actividades fundacionales (en euros) son los siguientes:

Actividad/Epígrafe	Ayudas Monetarias	Gastos de Personal	Otros Gastos de la Actividad	Total
Acción Educativa	317.726	45.113	16.636	<b>379.475</b>
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	461.860	102.375	106.307	<b>670.542</b>
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	259.004	22.945	9.172	<b>291.121</b>
Rehabilitación	151.367	21.283	37.006	<b>209.656</b>
Acciones Comunes a los Programas	6.740	151.497	132.002	<b>290.239</b>
<b>Total Gastos aplicados a fines propios</b>	<b>1.196.697</b>	<b>343.213</b>	<b>301.123</b>	<b>1.841.033</b>

En el ejercicio 2021 los recursos empleados en sus fines fundacionales por la Fundación fueron los siguientes (en euros):

Actividad/Epígrafe	Ayudas Monetarias	Gastos de Personal	Otros Gastos de la Actividad	Total
Acción Educativa	291.918	37.343	37.637	<b>366.898</b>
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	549.718	70.052	49.300	<b>669.070</b>
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	227.180	24.215	26.665	<b>278.060</b>
Rehabilitación	130.774	22.661	13.062	<b>166.497</b>
Acciones Comunes a los Programas	6.410	145.054	73.613	<b>225.077</b>
<b>Total Gastos aplicados a fines propios</b>	<b>1.206.000</b>	<b>299.325</b>	<b>200.277</b>	<b>1.705.602</b>

La Fundación no ha llevado a cabo adquisiciones de inmovilizado en el ejercicio 2022 ni en el 2021.

c) Recursos totales obtenidos y empleados en el ejercicio

Todos los recursos obtenidos por la Fundación en 2022 y 2021, por un total de **1.879.207** y **1.712.656** euros respectivamente, proceden de ingresos por su actividad propia y se detallan en la nota 13 a) de esta memoria.

Los recursos totales empleados en los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes (en euros):

	2022	2021
<b>Recursos aplicados a fines propios</b>	<b>1.841.033</b>	<b>1.705.602</b>
Porcentaje sobre recursos totales obtenidos	97,96%	99,59%
<b>Gastos del Órgano de Gobierno</b>	<b>15.098</b>	<b>6.122</b>
Reembolso de gastos (Nota 14b)	---	518
Servicios Exteriores (Nota 14d)	15.098	5.604
<b>Recursos totales empleados en el ejercicio</b>	<b>1.856.131</b>	<b>1.711.724</b>

d) Recursos humanos empleados en las actividades fundacionales.

En los ejercicios 2022 y 2021 la Fundación no ha empleado personal con contrato de servicios en el desarrollo de sus actividades fundacionales.

El desglose por actividades de los datos relativos al personal asalariado y voluntarios de la Fundación en 2022 es el siguiente:

Actividades	Voluntarios	Plantilla media	Gastos de personal registrados en 2022 (euros)
Acción Educativa	4	0,66	45.113
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	2	1,49	102.375
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	---	0,33	22.945
Rehabilitación	4	0,31	21.283
Acciones Comunes a los Programas	---	2,21	151.497
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>343.213</b>

El desglose por actividades de los datos relativos al personal asalariado y voluntarios de la Fundación en 2021 es el siguiente:

Actividades	Voluntarios	Plantilla media	Gastos de personal registrados en 2021 (euros)
Acción Educativa	4	0,45	37.343
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	3	1,23	70.052
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	3	0,51	24.215
Rehabilitación	4	0,21	22.661
Acciones Comunes a los Programas	---	2,60	145.054
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>299.325</b>

e) Número de beneficiarios o usuarios de las actividades propias

En el ejercicio 2022:

Actividades	nº beneficiarios		
	Personas físicas	Personas jurídicas (*)	Total
Acción Educativa	3.334	21	3.355
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	9.337	149	9.486
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	12.451	126	12.577
Rehabilitación	718	5	723
<b>Total</b>	<b>25.840</b>	<b>301</b>	<b>26.141</b>

(\*) Corresponde a entidades que a su vez prestan servicios a las personas ciegas de América Latina

En el ejercicio 2021:

Actividades	nº beneficiarios		
	Personas físicas	Personas jurídicas (*)	Total
Acción Educativa	2.020	21	2.041
Inclusión Laboral: formación ocupacional y empleo	18.791	147	18.938
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	10.996	200	11.196
Rehabilitación	235	5	240
<b>Total</b>	<b>32.042</b>	<b>373</b>	<b>32.415</b>

(\*) Corresponde a entidades que a su vez prestan servicios a las personas ciegas de América Latina

f) Convenios de colaboración suscritos por la Fundación con otras entidades

La información correspondiente se detalla en el Anexo I- IV.

g) Deudas y obligaciones financieras

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Fundación no tenía deudas con entidades de crédito. No hay deudas pendientes en el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2022 (véase nota 9).

h) Grado de cumplimiento del Plan de Actuación del ejercicio 2022

La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos incluido en el Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2022 es como sigue:

*Liquidación del presupuesto de gastos*

Concepto	Euros		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
<b>Operaciones de funcionamiento:</b>			
Acción Educativa	229.829	379.475	(149.646)
Inclusión Laboral: Formación ocupacional y empleo	790.504	670.542	119.962
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones	222.748	291.121	(68.373)
Rehabilitación	204.423	209.656	(5.233)
Acciones Comunes a los Programas	255.175	290.239	(35.064)
Total gastos aplicados a fines propios (Nota 14b)	1.702.679	1.841.033	(138.354)
Gastos de Órgano de Gobierno	23.000	15.098	7.902
Otros Gastos de Administración	1.000	---	1.000
<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.726.679</b>	<b>1.856.131</b>	<b>(129.452)</b>
<b>Operaciones de fondo:</b>			
Disminución de Subvenciones (nota 9)	197.425	301.411	(103.986)
<b>Total gastos operaciones de fondos</b>	<b>197.425</b>	<b>301.411</b>	<b>(103.986)</b>
<b>Total gastos presupuestarios</b>	<b>1.924.104</b>	<b>2.157.542</b>	<b>(233.438)</b>

*Liquidación del presupuesto de ingresos*

Concepto	Euros		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
<b>Operaciones de funcionamiento:</b>			
Subvenciones, donaciones y legados			
Aportación ONCE	1.330.000	1.511.420	(181.420)
Subvención UE Rep. Dominicana	---	15.336	(15.336)
Subvención AACID Ecuador	51.015	61.325	(10.310)
Subvención AECID Paraguay	65.796	72.259	(6.463)
Subvención AECID México	15.000	2.605	12.395
Subvención AECID COCEMFE R. Dominicana	46.534	3.946	42.588
Subvención AECID Wikitiflos Colombia	16.895	50.172	(33.277)
Subvención CAM Bolivia	2.185	15.820	(13.635)
Subvención USAID-CODESPA	148.714	26.640	122.074
Subvención M° AAEE	---	9.900	(9.900)
Subvención Becas Mapfre	---	36.260	(36.260)
Donaciones privadas	50.540	73.524	(22.984)
<b>Total ingresos operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.726.679</b>	<b>1.879.207</b>	<b>(152.528)</b>
<b>Operaciones de fondo:</b>			
Aumento de Subvenciones (nota 9)	---	162.341	(162.341)
Disminución neta del capital de funcionamiento	197.425	115.994	81.431
<b>Total ingresos operaciones de fondos</b>	<b>197.425</b>	<b>278.335</b>	<b>(80.910)</b>
<b>Total ingresos presupuestarios</b>	<b>1.924.104</b>	<b>2.157.542</b>	<b>(233.438)</b>

Las desviaciones más relevantes se encuentran detalladas en el Anexo V de esta Memoria.

### **15. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

En el anexo II se detalla el grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos en los últimos 5 ejercicios.

### **16. Gastos de administración**

En 2022 los gastos ascendieron a 15.098 euros, el año anterior, los gastos de administración fueron 6.122 euros.

En el anexo III se informa sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos en los últimos 5 ejercicios.

### **17. Operaciones con partes vinculadas**

#### **a) Retribución y otras prestaciones al Patronato**

Los miembros del Patronato ejercen su cargo gratuitamente sin que en ningún caso puedan percibir retribución por el desempeño de su función, si bien tienen derecho a ser reembolsados por los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasione. Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Fundación no ha incurrido en gasto alguno por retribuciones u otras prestaciones a favor de los miembros de su Patronato.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Fundación no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros del Patronato, ni tampoco compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones con ocasión del abandono de su cargo o por otros motivos.

#### **b) Retribución y otras prestaciones al personal de alta dirección**

La función de alta dirección es ejercida por el Patronato.

### **18. Garantías comprometidas con terceros**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Fundación no tiene garantías comprometidas con terceros.

### **19. Plan de Actuación del ejercicio 2023**

El presupuesto de ingresos y gastos contenido en el Plan de Actuación del ejercicio 2023 aprobado por el Patronato de la Fundación, en su novena reunión del ejercicio, el 28 de Octubre de 2022, es el siguiente:

Concepto	Euros
<b>Presupuesto de gastos:</b>	
Educación, Inclusiva y de Calidad	210.000
Inclusión laboral: Orientación profesional, formación y empleo	784.069
Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones y participación de sus miembros	258.719
Rehabilitación y habilitación	162.870
Gastos Comunes a los Programas	287.000
<b>Total gastos aplicados a fines propios</b>	<b>1.702.658</b>
Gastos de Patronato	24.000
<b>Total gastos</b>	<b>1.726.658</b>
<b>Presupuesto de ingresos:</b>	
Aportación de ONCE	1.395.000
Subvenciones Sector Público	252.178
Aportaciones Privadas	79.480
<b>Total ingresos</b>	<b>1.726.658</b>
<b>Superávit/Déficit presupuestario</b>	<b>0</b>

## **20. Otra información requerida a las entidades sin fines lucrativos**

De acuerdo con el artículo 1 del Reglamento (Real Decreto 1270/2003) para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo (Ley 49/2002), la Fundación ha comunicado a la Administración tributaria su opción por dicho régimen. A continuación, se indica la información requerida por la Ley 49/2002, y su posterior desarrollo reglamentario, para la aplicación del régimen fiscal indicado:

- a) Los ingresos de la Fundación provienen únicamente de donaciones y subvenciones (véase nota 13 a), y todos ellos se encuentran exentos del Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo indicado en el artículo 6.1º a) y 6.2º de la Ley 49/2002.
- b) En la nota 14 b) de esta memoria se detallan los gastos de cada proyecto de la Fundación desglosados por categorías.
- c) Tal como se indica en la nota 14 c), en los ejercicios 2022 y 2021 la Fundación ha dedicado a sus fines fundacionales el 97,92% y el 99,59% de sus ingresos respectivamente.
- d) Ninguno de los miembros del Patronato de la Fundación percibe remuneración alguna. En el ejercicio 2022 los miembros del Órgano de Gobierno no han recibido importe alguno (518 euros en 2021).
- e) La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.
- f) En virtud del punto anterior, el apartado f) del artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, relativo a las retribuciones percibidas por los administradores en las sociedades participadas, no es de aplicación.
- g) La Fundación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el sentido descrito en el artículo 25 de la Ley 49/2002.
- h) En los ejercicios 2022 y 2021 la Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.
- i) De acuerdo con el artículo 42.2 de los Estatutos de la Fundación "Los bienes resultantes de la liquidación de la Fundación se destinarán a fundaciones u otras instituciones que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos; designadas en su momento por el Patronato, de acuerdo con lo ordenado en la legislación vigente".

- j) Como consecuencia de todo lo anterior, la Fundación entiende que, al igual que en años anteriores, en los ejercicios 2022 y 2021 ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002 para la aplicación del régimen fiscal especial de las Entidades sin fines lucrativos.

## **21. Código de conducta en las Inversiones Financieras Temporales**

En la reunión de 29 de junio de 2004, el Patronato de la Entidad aprobó la obligación de seguir un Código de Conducta para las Inversiones Financieras Temporales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, desarrollada por Resolución de 19 de diciembre de 2003 del Banco de España y por el Acuerdo de 20 de noviembre del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ambos publicados en el BOE de 8 de enero de 2004, actualizado por el Acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicado en el BOE de 5 de marzo de 2019.

En cumplimiento de lo anterior, los Estatutos de la Fundación regulan en su art. 33.5 la obligación de seguir el mencionado Código de Conducta en la realización de Inversiones Financieras Temporales. Dicho código de conducta obliga a la Fundación a elegir aquellas inversiones financieras temporales que tengan total seguridad y la mayor liquidez posible. Una vez conseguidos los criterios anteriores se eligen aquellas inversiones con mayor rentabilidad. Asimismo, impide la realización de inversiones financieras temporales con carácter especulativo.

La gestión financiera de los fondos de la Fundación en los ejercicios 2022 y 2021, al igual que en años anteriores, ha atendido a estos criterios.

## **22. Información sobre aplazamiento en el pago a acreedores comerciales.**

De conformidad con lo establecido en la Resolución del 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE de 4 de febrero de 2016), sobre la información a revelar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se indica que el periodo medio de pago a proveedores por parte de la Fundación en 2022 y 2021 es inferior a treinta días.

## **23. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.**

La gestión económico-financiera de la Fundación tiene como objetivo la obtención de recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines. La Fundación dispone para el cumplimiento de sus fines de, entre otros recursos, las donaciones de particulares.

Ha resultado de interés para el legislador estatal la protección de la integridad del sistema financiero y de otros sectores de actividad económica mediante el establecimiento de obligaciones de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, a cuyo efecto, fue promulgada la Ley 10/2010, de 28 de abril. Mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, se aprobó el Reglamento de desarrollo de la Ley 10/2010.

En cumplimiento del precepto normativo, el Patronato de la Fundación ha acordado dar cumplimiento a lo dispuesto en virtud del artículo 39 de la Ley, proponiendo la adopción de las medidas específicas que garanticen su cumplimiento, prefijando los



criterios y principios que debe seguir la Fundación para la gestión de la oferta de estos concretos recursos de acuerdo con lo recogido en la mencionada ley.

Tal como se indica en la nota 13 a) la entidad se financia básicamente con fondos públicos y de la ONCE, por lo que "el riesgo en la prevención del blanqueo de capitales" es limitado o mínimo. En cuanto al riesgo en la "financiación del terrorismo" y debido a la zona geográfica y el ámbito social en los que opera FOAL y los controles internos puestos en marcha, es bajo".

#### **24. Hechos posteriores al cierre**

No se conocen.

#### **25. Inventario**

De acuerdo con el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones de aportar el inventario de bienes, derechos y obligaciones como parte integrante de la memoria, se indica la inexistencia de bienes de inmovilizado.

## **ANEXO I**

### **Actividad de la entidad**

#### **I. Actividades realizadas**

La Fundación no realiza actividades mercantiles. Todas las actividades que se detallan a continuación son actividades propias.

En los datos que se indican a continuación para cada una de las actividades los gastos comunes a los programas (290.239 euros) se ha repartido entre las actividades en proporción a sus gastos directos de acuerdo con lo siguiente:

<i>Realizado en 2022</i>	<b>Nota 14 de la Memoria</b>	<b>Reparto Gastos Comunes</b>	<b>Con Gastos Comunes</b>
<b>Acción Educativa</b>	379.475	71.021	450.496
<b>Integración Laboral</b>	670.542	125.495	796.037
<b>Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones</b>	291.121	54.485	345.606
<b>Rehabilitación</b>	209.656	39.238	248.894
<b>Gastos Comunes a los programas</b>	290.239		
<b>Total Gastos aplicados a fines propios</b>	<b>1.841.033</b>	<b>290.239</b>	<b>1.841.033</b>
<i>Presupuesto 2022</i>			
<b>Acción Educativa</b>	229.829	40.516	270.345
<b>Integración Laboral</b>	790.504	139.355	929.859
<b>Apoyo al fortalecimiento de Organizaciones</b>	222.748	39.267	262.015
<b>Rehabilitación</b>	204.423	36.037	240.460
<b>Gastos Comunes a los programas</b>	255.175		
<b>Total Gastos aplicados a fines propios</b>	<b>1.702.679</b>	<b>255.175</b>	<b>1.702.679</b>

## ACTIVIDAD 1

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD</b>
Tipo de actividad	<b>Cooperación al Desarrollo</b>
Identificación de la actividad por sectores	A0721-Personas con discapacidad –
Lugar desarrollo de la actividad	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

### Descripción detallada de la actividad realizada.

Generalmente, 2022 ha sido el año del retorno a la normalidad en el ámbito educativo, aunque en muchos lugares se mantiene un modelo híbrido de educación presencial y remoto. Como se viene experimentando desde FOAL, las fórmulas virtuales pueden ser metodologías propicias para que muchos más estudiantes puedan acceder a la formación y el conocimiento, pero si no se prevén medidas de accesibilidad (tanto de contenidos como de plataformas), los estudiantes con discapacidad visual quedarán nuevamente relegados.

En este ámbito de actuación, se ha continuado trabajando con la regional latinoamericana del Consejo Internacional para la Educación de las Personas con Discapacidad Visual (ICEVI, por sus siglas en inglés), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y los Ministerios y Secretarías de Educación de los países de América Latina, a través de los Centros de Recursos Educativos.

- Planes operativos anuales (POA)

Al igual que en años anteriores, se ha continuado trabajando junto con los Ministerios de Educación de América Latina en el marco del Convenio entre OEI, FOAL y el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España a través de los planes operativos que se han ido ejecutando, como son el de El Salvador, Guatemala, Panamá, Paraguay y República Dominicana. Además, se ha reactivado la relación con la Secretaría de Educación de Honduras aprobándose en julio de 2022 un Plan Operativo Anual cuyo objetivo es renovar la dotación del Centro y capacitar a sus técnicos. También se ha llevado a cabo trabajo con el Ministerio de Educación de Chile para la presentación de un nuevo POA que dote al Centro de Recursos de Chile de nuevas herramientas para hacer accesibles materiales para estudiantes con discapacidad visual. Este trabajo culminó en la aprobación del POA en enero de 2023. Asimismo, se está colaborando con el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica para reactivar el apoyo que FOAL daba al Centro Nacional de Recursos Educativos (CENAREC).

Por otro lado, se ha prorrogado el apoyo a Centros de Recursos no ministeriales como el Centro de Recursos del Consejo de Educación Secundaria de Uruguay,

de manera que se pudiera culminar un proyecto anterior, del que quedaba pendiente una formación en matemáticas adaptadas para estudiantes con discapacidad visual, que fue impartida por un profesional de Costa Rica que se desplazó a Montevideo para la ocasión.

A finales de 2022, OEI tras la disolución de la Fundación denominada FUNDIBER donó a FOAL algo más de 72.000€ con el fin de ejecutar un proyecto en materia educativa ya en 2023.

- Otros Proyectos en materia educativa

En Argentina, se colabora con el Centro de Copistas Santa Rosa de Lima, en Buenos Aires, para el apoyo a escuelas especiales de todo el país a la hora de brindar material adaptado en braille. Este proyecto, aún sin culminar, ya ha producido 1.783 libros en braille.

En México se apoyó a la Asociación Destellos de Luz en un proyecto cuyo objetivo es implementar la optimización de estrategias de enseñanza-aprendizaje para personas con Discapacidad Visual: Ciegas y/o con Baja Visión, que componen los usuarios/alumnos del área Educativa de la asociación. Estos Alumnos, en total 37, se han visto beneficiados con dotación de material específico que sirva de apoyo en sus escuelas regulares con el fin de que puedan seguir sus clases de manera eficiente.

En Ecuador, con la Asociación Provincial de Discapitados Visuales de Chimborazo, se está trabajando la alfabetización de jóvenes y adultos con discapacidad visual en materias concretas. Se está proporcionando apoyo pedagógico a personas con discapacidad visual que se encuentran actualmente estudiando en el Sistema Nacional de Educación. De forma paralela, se están desarrollando actividades para brindar apoyo psicológico y social a las beneficiarias, y sensibilizando al personal docente y los estudiantes de cinco Unidades Educativas distribuidas en los diferentes Distritos de la provincia de Chimborazo, fomentando también diversas actividades artísticas, recreativas y deportivas. En 2022, se ha facilitado la adquisición de equipamiento tecnológico y material tiflotécnico para que los usuarios con discapacidad visual puedan beneficiarse del apoyo pedagógico.

En Colombia, con FUNDAVE se llevó a cabo un proyecto llamado 'Apoyos tecnológicos a estudiantes con discapacidad visual en tiempos de pandemia'. En este proyecto se dotó de insumos tecnológicos a 48 estudiantes, además de trabajar con sus familias, que llevan el peso de la educación virtual en los hogares.

También en Colombia se está llevando a cabo el proyecto subvencionado por la AECID en su convocatoria de Innovación 2020: 'Wikitiflos Educación Inclusiva digital', que está ejecutando la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Limitación Visual – CONALIVI. Esta actuación tiene como objetivo general promover la educación de calidad de las personas con discapacidad para su inclusión socio económica.

- Colaboración con ICEVI Latinoamérica

Se continúa trabajando con ICEVI L.A. y este año se han planificado varias capacitaciones, como la de reparación de máquinas Perkins para toda la región, iniciando en enero de 2023 con Centroamérica, México y el Caribe.

- Programa INTERCOONECTA**

FOAL también participa del Programa Interconecta de intercambio de conocimiento, una iniciativa de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) destinada a fomentar espacios de enriquecimiento mutuo e intercambio de buenas prácticas entre instituciones públicas y sociedad civil de América Latina y España. En 2022, FOAL realizó la actividad 'Buenas prácticas en la implementación de políticas públicas de educación inclusiva, de lo abstracto a lo concreto', del 17 de mayo al 14 de junio, en la que han participado 170 profesionales educativos de la región.
- Colaboraciones de nuestro servicio de Voluntariado**

El servicio de voluntariado de FOAL es un recurso muypreciado para la Fundación en todas nuestras áreas. Contamos con la experiencia de 50 profesionales en diversos ámbitos de la discapacidad visual que contribuyen a la consecución de nuestros objetivos, vinculadas sobre todo a las áreas de capacitación de docentes, trabajo con familias o los propios Centros de Recursos.

En 2022, la voluntaria Virginia Alcaraz realizó una capacitación a docentes de Educación física en El Salvador durante el mes de julio, en el marco del POA con el Ministerio de Educación y la OEI. En República Dominicana, la experta en sordoceguera Pilar Gómez Viñas inició una asesoría para la Elaboración de un Plan Nacional de Sordoceguera. En el país caribeño, Pablo Martín Andrade también ha colaborado asesorando para implantar un Modelo de Educación inclusiva en la sección de discapacidad visual. Por último, en El Salvador, los voluntarios Juan Carlos Fernandez y Marga de la vega han enseñado el uso de líneas braille a docentes de la escuela 'Eugenia de Dueñas' y del ministerio de Educación.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1,18	1.754	2.344
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	16	5	640	32

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	18.630	3.334
Personas jurídicas	250	21
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	---	---

#### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	199.078	319.375
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	54.041	82.184
Otros gastos de explotación	17.226	48.937
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>270.345</b>	<b>450.496</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>270.345</b>	<b>450.496</b>

#### E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizado
Familias implicadas en evitar la exclusión y fomentar el desarrollo educativo y personal de los estudiantes	Nº de familias que participan en los procesos de orientación familiar y escuela de padres	400 familias tanto monoparentales como tradicionales	33 familias
La comunidad educativa en su conjunto colabora para contribuir a la inclusión de estudiantes con discapacidad visual en las escuelas en igualdad de condiciones, sobre todo en aquellos ámbitos de especial interacción social entre pares.	Nº docentes formados	500 docentes	1.460 docentes
	Nº de escuelas que reciben proyectos de inclusión social que tienen como centro la lucha contra el bullying	4 proyectos	0 proyectos
		4 actividades formativas de INTERCOONECTA.	4 actividades formativas de INTERCOONECTA
		6 servicios de voluntariado en materia de educación.	5 voluntarios y voluntarias implicados en esta área.
	Nº de becas IBERFOAL	2 becas IBERFOAL.	4 becas IBERFOAL
Nº de materiales adaptados distribuidos a los estudiantes	2.500 materiales adaptados que son distribuidos a estudiantes.	6.898 materiales adaptados	

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizado
	Nº de herramientas que faciliten la conexión a internet de estudiantes en el formato de educación a distancia.	250 herramientas (tablets y/o celulares) + tarjetas de conexión a internet.	113 herramientas
	Nº de ministerios que presentan POA	7 ministerios presentan POA	4 ministerios presentan POA
	Nº de proyectos en torno a la educación que se aprueban en la comisión permanente de FOAL	8 proyectos aprobados en CP	8 proyectos aprobados en CP
Las personas con discapacidad visual tienen acceso a la cultura y el deporte así como a disfrutar de un ocio a su medida.	Descargas de publicaciones en torno al ocio y la cultura puestas a disposición por ONCE y material bibliográfico compartido a través de la web de FOAL	160.000 descargas	444.071 descargas
	Nº de actividades realizadas en torno al deporte y el acceso a la cultura	2 actividades	1 actividad
Lograda la implicación de entidades públicas y privadas en la Inclusión educativa de personas con discapacidad visual.	Nº de convenios de cooperación vigentes entre FOAL y entidades públicas y privadas.	13 convenios activos de cooperación internacional en educación.	13 convenios aprobados por la cooperación internacional en materia de educación



## ACTIVIDAD 2

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>INCLUSIÓN LABORAL, ORIENTACIÓN PROFESIONAL FORMACIÓN Y EMPLEO</b>
Tipo de actividad	<b>Cooperación al Desarrollo</b>
Identificación de la actividad por sectores	A0721-Personas con discapacidad –
Lugar desarrollo de la actividad	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

### Descripción detallada de la actividad realizada.

El objetivo de esta línea de actuación pasa por contribuir a garantizar el derecho a que las personas con discapacidad visual tengan la oportunidad de tener una plena inclusión social mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad (Art. 27 de la CDPD). Para ello, FOAL cuenta con el Programa ÁGORA para la inclusión laboral de personas con discapacidad visual de América Latina, desde el cual, en colaboración con agentes locales de distinta naturaleza (pública o privada, fundaciones, ONGs, centros de rehabilitación, etc.) y con las organizaciones de personas con discapacidad visual de cada país, se llevan a cabo acciones de orientación laboral, formación para el empleo e intermediación laboral para la inserción en el mercado de trabajo, bien en empresas, en el sector público o bien acompañando en la puesta en marcha de emprendimientos.

En estos momentos, el Programa ÁGORA se está desarrollando en doce países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Uruguay, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Paraguay, Colombia, México y República Dominicana. Bajo una perspectiva de incorporar más países al trabajo de inclusión laboral de personas con discapacidad visual, ya se tienen avanzadas gestiones para retomar el Programa ÁGORA en Perú e iniciar los trabajos en Honduras y Cuba.

Para apoyar el trabajo de ÁGORA, se promueve la adopción de acuerdos con empresas multinacionales y plataformas empresariales, que coadyuven en la inclusión de personas con discapacidad visual en sus plantillas.

La perspectiva inclusiva, es decir, tratar de incorporar a las personas con discapacidad visual en los procesos de capacitación e intermediación disponibles para el resto de los ciudadanos, preside todos los trabajos de ÁGORA. Así, se ha conseguido incluir a personas con discapacidad visual en iniciativas públicas y privadas de formación. Especialmente remarcable en este sentido son los avances logrados en Paraguay, dentro del marco del proyecto 'Fortalecimiento de la formación profesional para personas con discapacidad', cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID). Además de abrir la oferta formativa del país a las personas con discapacidad, FOAL ha impulsado la adopción de un Manual de Estrategias Didácticas para formadores y conseguir así que la formación sea más inclusiva.

Obviamente, la pandemia se ha dejado sentir en las acciones de Empleo, ya que no sólo las personas con discapacidad han visto agravadas aún más sus situaciones de

discriminación y pobreza, sino que también el sector empresarial en América Latina se ha debilitado sobremanera. Con todo, el Programa ÁGORA se ha reinventado ante la adversidad y ha seguido atendiendo a sus usuarios/as. Por un lado, se ha reorientado la formación a una modalidad virtual, siempre vigilando que tanto las plataformas como los contenidos sean accesibles. Asimismo, ÁGORA se ha volcado con las personas que ya tenían trabajo, pero que por necesidades de los diversos confinamientos o restricciones de movilidad, necesitaban adaptar el puesto para trabajar desde casa.

De manera global, el Programa ÁGORA alcanzó los siguientes resultados en 2021:

- Orientación profesional y laboral a 4.277 personas
- Capacitación profesional a 3.365 usuarios/as
- Inserción laboral de 185 personas ciegas en empresas del sector público/privado
- Apoyo al establecimiento de 396 negocios autónomos de personas con discapacidad visual.
- Se llevaron a cabo 86 prácticas laborales y 211 adaptaciones de puestos de trabajo.

Para tratar de que las personas con discapacidad visual dispongan de oportunidades en empresas, se está profundizando en la vía de las prácticas laborales como una vía de experimentación para el sector privado. En este sentido, FOAL ha suscrito un acuerdo con Fundación MAPFRE para fomentar la inclusión laboral de personas con discapacidad visual en los 11 países latinoamericanos en los que la compañía aseguradora tiene presencia. De las 86 prácticas laborales conseguidas a participantes con discapacidad visual, prácticamente el 95% han contado con una beca para manutención y desplazamiento, gracias al citado acuerdo.

Paralelamente al Programa ÁGORA, también se realizan otras acciones de inclusión laboral, si las oportunidades del contexto así las brindan. Así, en Perú se está trabajando con el banco Scotiabank y con la organización de la Sociedad Civil Comisión de Damas Invidentes del Perú (CODIP), una iniciativa que ha fructificado con la inclusión laboral de 7 personas con discapacidad visual en el área de Scotia Contacto del banco y esta experiencia, está permitiendo además abrir colaboraciones con el mismo en México y República Dominicana.

La innovación es otro de los motores que mueve la actividad de FOAL en materia de empleo. La Fundación ha iniciado camino en la tecnología de la inteligencia artificial de la mano de la Facultad de Informática de la Universidad San Martín de Porres (Perú), con la que está desarrollando una bolsa de trabajo inteligente para mujeres con discapacidad visual. Esta solución tecnológica, basada en el "deep learning" y "machine learning", permitirá detectar competencias laborales en estas mujeres y realizar una aproximación algorítmica entre su perfil y las vacantes ofertadas por las empresas.

Como las actuaciones sobre las personas con discapacidad visual no son suficientes para garantizar su inclusión laboral, en FOAL también se incide en el contexto sociolaboral, mediante formaciones y talleres de abordaje a la discapacidad para funcionarios públicos que realizan funciones de intermediación laboral. También se realizan talleres metodológicos para instructores públicos de formación profesional, de manera que estas capacitaciones sean más inclusivas para todos los ciudadanos/as. En este sentido, una de las actuaciones destacadas en 2022 ha sido el proyecto con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) de Costa Rica, con quienes, junto a la Agencia Nacional de Empleo, FOAL impartió una formación in situ para 42 profesionales del sector público, a cargo de la voluntaria Jacinta Sánchez.

Por último, igualmente reseñable es el hecho de que en 2022, FOAL cuenta ya con una plataforma de formación virtual dirigida no sólo a profesionales del programa ÁGORA en cada uno de los países sino también a entidades públicas y privadas que trabajan tratando de generar oportunidades para personas con discapacidad.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2,67	4.946	5.319
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	6	2	240	16

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	8.600	9.337
Personas jurídicas	63	149
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	---	---

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	708.285	464.775
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	164.523	167.880
Otros gastos de explotación	57.051	163.382
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>929.859</b>	<b>796.037</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>929.859</b>	<b>796.037</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizado
Mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad visual de América Latina a través de la creación y potenciación de las aulas de orientación, capacitación, inserción laboral, y apoyo al microemprendimiento	Nº de personas con discapacidad visual (desagregado por nº de hombres y nº de mujeres) que reciben orientación profesional y laboral mediante un perfil profesional individualizado en el año natural.	3.000 personas con discapacidad visual se benefician de forma directa	2.427 personas con discapacidad visual se benefician de forma directa
		500 personas con discapacidad visual se benefician de forma indirecta	2.361 personas con discapacidad visual se benefician de forma indirecta
	Nº de personas con discapacidad visual (desagregado por nº de hombres y número de mujeres) que acceden a talleres prelaborales de preparación para desembarcar en el mercado laboral (habilidades sociales, preparación de CV, preparación de entrevistas de trabajo) en el año natural.	2.500 personas con discapacidad visual	829 personas con discapacidad visual
	Nº de personas con discapacidad visual (desagregado por nº de mujeres y nº de hombres) que superan cursos de formación (desagregado por cursos de formación profesional reglada y no reglada) en el año natural.	2.500 personas con discapacidad visual	2.666 personas con discapacidad visual
	Nº de personas con discapacidad visual (desagregado por nº de mujeres y nº de hombres) que acceden a un empleo en el año natural.	300 personas con discapacidad visual	186 personas con discapacidad visual
	Nº de personas con discapacidad visual (desagregado por nº de mujeres y nº de hombres) que realizan iniciativas de autoempleo y microemprendimientos en el año natural.	750 personas con discapacidad visual	396 personas con discapacidad visual

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizado
	Nº de personas con discapacidad visual (desagregado por nº de mujeres y nº de hombres) que realizan prácticas laborales en el centro de trabajo.	120 personas con discapacidad visual	86 personas con discapacidad visual
Impulsada la accesibilidad de los puestos de trabajo para personas con discapacidad visual.	Nº de evaluaciones para la adaptación del puesto de trabajo realizadas en el año natural	300 evaluaciones	211 evaluaciones
Involucradas las autoridades de empleo con la inclusión laboral de las personas con discapacidad visual de América Latina	Nº convenios de vinculación al Programa ÁGORA vigentes, con Ministerios de Trabajo de América Latina, en el año natural	7 convenios	4 convenios
	Nº de profesionales del sector público formados en la atención de personas con discapacidad visual	300 profesionales	156 profesionales
Involucrado el sector privado en la inclusión laboral de personas con discapacidad visual mediante la toma de conciencia	Nº de acciones coordinadas con empresas y organismos empresariales de divulgación y concienciación para la contratación de personas con discapacidad visual	30 acciones	19 acciones
Involucrados los profesionales en inclusión laboral de la ONCE a través del Programa de Voluntariado de FOAL	Nº de voluntarias y voluntarios de FOAL implicados en acciones directas por la inclusión laboral en el año natural	5 voluntarios/as	2 voluntarias
Garantizar la no discriminación por razón de género en el acceso de las personas con discapacidad visual al Programa ÁGORA	Al menos el 40% de las actuaciones del Programa ÁGORA serán para mujeres	Al menos el 40% de actuaciones de ÁGORA serán sobre mujeres	49,5% de actuaciones de ÁGORA sobre mujeres; 50,5% en hombres

### ACTIVIDAD 3

#### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>APOYO AL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN DE SUS MIEMBROS</b>
Tipo de actividad	<b>Cooperación al Desarrollo</b>
Identificación de la actividad por sectores	A0721-Personas con discapacidad –
Lugar de desarrollo de la actividad	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. A nivel regional a través de ICEVI Latinoamérica y la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC)

#### **Descripción detallada de la actividad realizada.**

FOAL ha continuado durante el ejercicio 2022 con su apoyo al fortalecimiento asociativo de las personas con discapacidad en la región latinoamericana. Ha trabajado desde lo local a lo internacional y viceversa conectando los distintos niveles (internacional, regional, nacional, y local) para generar la transferencia de conocimientos y la unión de fuerzas.

A nivel internacional, se ha continuado el trabajo involucrando en los proyectos a organizaciones como la Alianza Internacional de la Discapacidad (IDA) y la Red Latinoamericana de Organizaciones no gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS). Así como otras organizaciones, como son: la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Organización de Estados Americanos (OEA). Se ha colaborado con agencias de Naciones Unidas como UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Desde lo regional, se ha apoyado el trabajo de organizaciones como:

La Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC), como entidad que aglutina a las principales organizaciones representantes de personas con discapacidad visual de toda la región para fomentar la unión, incidencia política y fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones locales. Y en el año 2022, ULAC, ha apoyado junto con FOAL acciones de incidencia política a nivel nacional, participando en formaciones, talleres, seminarios y webinarios. Uno de ellos fue un Seminario que se realizó sobre el Tratado de Marrakech los días 29 y 30 de septiembre para motivar la puesta en marcha de acciones para su implementación.

Con ICEVI Latinoamérica se ha trabajado de modo muy estrecho en las acciones que FOAL ha desarrollado en el ámbito educativo.

Con ambas entidades y dentro del marco de Interconecta de la AECID se desarrollaron una serie de webinarios sobre políticas públicas en materia de educación.

Además, desde lo nacional, se han propiciado a través de este trabajo conjunto las acciones para fomentar el impacto estructural en los países, promoviendo la existencia de cambios legislativos que tengan en cuenta la Convención de Naciones Unidas sobre

los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de acciones como:

- En Bolivia, se trabajó con la Federación Nacional de Ciegos de Bolivia (FENACIEBO) en las líneas de empoderamiento y derechos, jóvenes y mujeres, de manera que las 19 organizaciones de base vieron fortalecida su capacidad de incidencia política y promovieron el liderazgo de sus participantes.
- En Paraguay se finalizó la ejecución del proyecto de Fomento de una formación profesional más inclusiva, cofinanciado por la AECID, que incluye un componente para el fortalecimiento de la sociedad civil y que involucra a organizaciones como el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), Universidad del Cono Sur de las Américas, Comité Nacional de Personas con Discapacidad y la Unión Nacional de Personas con Discapacidad Visual. En este sentido, se ha trabajado específicamente con mujeres con discapacidad visual para su conocimiento de derechos y servicios disponibles en cuanto a salud, prevención de la violencia e independencia económica.
- Así mismo, en alianza con COCEMFE con financiación de la AECID, y a través de las organizaciones locales, se está trabajando en su empoderamiento para favorecer la inclusión de personas con discapacidad en el sistema de protección. Se ha elaborado el padrón de registros como insumo para el desarrollo de la "Agenda Municipal de Desarrollo Inclusivo" la cual tiene a su vez la necesidad de contar con dichos registros de Personas con discapacidad y referir a personas que necesitan ser incluidas en el sistema de protección. Se está trabajando con CONADIS para avanzar en la certificación de la discapacidad y el acceso a pensiones con el procedimiento disponible actualmente.
- En Bolivia se ha concluido el proyecto para el "Empoderamiento de mujeres con discapacidad visual", planteando fortalecer la participación política y toma de decisiones, promover el derecho a vivir sin violencia y fomentar la autonomía y la libre autodeterminación mediante el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
- Así como, "Mujeres agentes de cambio" con la Asociación Nacional para el Desarrollo de las Personas Ciegas de Honduras (ANDEPCIH), que ha fortalecido y empoderado a 187 mujeres con discapacidad visual para el desarrollo de sus habilidades, capacidades y participación para crear una organización de mujeres ciegas en el país.
- En Ecuador, en el marco del Proyecto 'Modelo Nacional de Atención Integral para la independencia y Autonomía de las Personas con Discapacidad Visual de Ecuador', cofinanciado por la AACID, 540 funcionarios públicos se han capacitado en derechos de las personas con discapacidad visual, gracias a decenas de circuitos de sensibilización ejecutados a nivel nacional dirigidos a personal del Ministerio de Inclusión Social y Económico así como del Ministerio de Educación. Además, 4.867 personas han participado en acciones de empoderamiento y derechos a través de seminarios online y campañas de sensibilización presenciales y virtuales.
- También se ha apoyado a poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad a través del Programa FOAL Violeta, y se han aprobado dos proyectos uno en México con acciones para el "Empoderamiento de niñas, niños y mujeres indígenas con discapacidad y debilidad visual en Oaxaca", y otro en Nicaragua para visibilizar a la mujer con discapacidad visual en 4 localidades del país."

De cara a la apertura hacia movimientos más amplios, se ha trabajado con el Consorcio Internacional de Discapacidad y Desarrollo (IDDC), se ha desarrollado un evento paralelo en la Cumbre Global de Discapacidad. También se ha trabajado con la Red de ONGDs de Madrid, a través del grupo de Género, y se ha participado activamente en la Coordinadora Andaluza de ONGD (CANGD) a través del grupo de Trabajo sobre Incidencia Política. Así mismo, FOAL forma parte de la Coordinadora Estatal de Organizaciones no Gubernamentales (CONGDE) desde 2021, tras cumplir con todos los requisitos.



**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	0,60	1.700	1.192
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	6	4	240	48

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	13.000	12.451
Personas jurídicas	60	126
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	---	---

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	200.814	260.269
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	46.352	51.385
Otros gastos de explotación	14.849	33.952
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>262.015</b>	<b>345.606</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>262.015</b>	<b>345.606</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
Favorecer la visibilidad y capacidad de incidencia en políticas públicas de movimientos y organizaciones representantes de personas con discapacidad visual	Nº de organizaciones de personas con discapacidad visual fortalecidas y profesionalizadas en su capacidad de gestión (buen gobierno, código ético, equidad, igualdad de género, y transparencia).	Al menos 60 organizaciones de personas con discapacidad visual, incluidas organizaciones o movimientos de mujeres y organizaciones de personas con sordoceguera, se ven fortalecidas.	83
	Nº de organizaciones de personas con discapacidad visual apoyadas por FOAL y ULAC que han realizado acciones para fortalecer la presencia de mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad en el movimiento asociativo.	Al menos 12 de las organizaciones apoyadas han realizado acciones.	43
	Acciones de representación de ICEVI y ULAC ante organismos y autoridades nacionales, regionales e internacionales.	Al menos 20 acciones de representación.	19
	Nº mujeres y hombres vinculados a organizaciones de discapacidad que participan en procesos de formación en derechos y empoderamiento presenciales y online promovidos por FOAL, ULAC o ICEVI.	Al menos 13.000 personas, siendo el 30% mujeres, participan en procesos de formación.	10.549
	Nº de voluntarias y Nº de voluntarios implicados en acciones directas.	4 personas voluntarias implicadas en acciones directas.	4
Promover que las políticas públicas cubran los derechos y las necesidades de las personas con discapacidad	Nº de iniciativas políticas y legislativas trabajadas por Organizaciones apoyadas por FOAL.	25 organizaciones apoyadas por FOAL trabajan iniciativas de incidencia política.	11
	Nº de personas de la administración pública formadas sobre los derechos de las personas con discapacidad y el género.	200 personas funcionarias	1.902

## ACTIVIDAD 4

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN</b>
Tipo de actividad	<b>Cooperación al Desarrollo</b>
Identificación de la actividad por sectores	A0721-Personas con discapacidad –
Lugar desarrollo de la actividad	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

### Descripción detallada de la actividad realizada.

Esta labor se ha llevado a cabo con el enfoque que determina la CDPD en sus artículos 19, 20 y 26, apoyando la prestación de servicios de Habilitación y Rehabilitación, para que las personas con discapacidad visual se desplacen y lleven a cabo las tareas de su vida diaria con autonomía, sean independientes en todos los ámbitos y logren desarrollar su propio proyecto de vida.

Teniendo en cuenta la debilidad de muchas de las entidades que prestan estos servicios a las personas con discapacidad visual, y la ausencia de ellos casi sin excepción en el interior de los Estados, FOAL ha tratado de dar respuesta a estas necesidades mediante la potenciación de alianzas y aprovechamiento de sinergias con instituciones que trabajen en esta área desde un enfoque de derechos y que tienen apertura para desarrollar proyectos e iniciativas de atención individualizada, basados en el modelo de Rehabilitación en la Comunidad (RBC), y propugnado por la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC).

En el actual escenario de post pandemia, las actividades de rehabilitación se han retomado de manera progresiva, dejando atrás una etapa difícil en la que los usuarios de servicios de rehabilitación tuvieron que adaptarse a la digitalización de los trabajos y a la falta de un acompañamiento presencial así como un enfoque práctico.

FOAL considera la habilitación y rehabilitación como un pilar fundamental sobre el que se sustentan buena parte de los cimientos de la inclusión social de las personas con discapacidad visual. En este ámbito, se ha continuado desarrollando las siguientes acciones:

- Ecuador: Proyecto “Modelo Nacional de Atención Integral para la independencia y Autonomía de las Personas con Discapacidad Visual de Ecuador” cofinanciado por la AACID, en 2022, tras completar la elaboración del documento de orientaciones prácticas para establecer un modelo de actuación para la habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad visual, se ha ejecutado un curso especializado con el Servicio de Capacitación Profesional Ecuatoriano y en estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil ecuatorianas, dirigido a 300 funcionarios de los ministerios de inclusión y educación. Esta acción ha ido acompañada de diversos webinarios y circuitos de sensibilización presenciales y virtuales que han tenido un impacto no sólo en las instituciones del estado, sino en toda la ciudadanía ecuatoriana.

- Colombia: Ante la necesidad de formación en materia de rehabilitación de personas con discapacidad visual que existe en la región, y más aún con motivo de la pandemia, desde el Centro de Rehabilitación de Adultos Ciegos (CRAC) de Colombia, se está desarrollando en formato virtual y plataformas de e-learning, cursos de formación con los que personas interesadas en la atención de quienes tienen una discapacidad visual, puedan ser capaces de apoyarlas en la obtención de habilidades para su independencia. Se han desarrollado tres cursos virtuales que se pondrán a disposición de las organizaciones de y para personas ciegas de la región, de manera que sus profesionales puedan formarse en el futuro.
- Bolivia: Se ha culminado la ejecución del proyecto "Fortaleciendo Bolivia para la inclusión de las personas con discapacidad", cofinanciado por la Comunidad de Madrid y ejecutado junto al Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC), entidad pública encargada de la rehabilitación de las personas con discapacidad visual, y la Federación Nacional de Ciegos de Bolivia (FENACIEBO), que engloba a 19 organizaciones bolivianas. Con este proyecto, se han mejorado los servicios de rehabilitación para personas con discapacidad que ofrece el IBC, desde la revisión del Manual de Rehabilitación de Bolivia hasta la dotación de material a los centros de rehabilitación, pasando por la formación de los técnicos bolivianos y la mejora de los conocimientos en accesibilidad de entornos.

En este mismo país, y en concreto en Oruro, FOAL continúa apoyando un programa en colaboración con la Fundación Ojos del Mundo, que se encarga de desarrollar acciones relacionadas con la promoción de la salud ocular. Se quiere también detectar personas con discapacidad visual que puedan ser orientadas hacia servicios de rehabilitación. En este proyecto, se ha trabajado con servicios oftalmológicos, escuelas (para la toma de agudeza visual por parte de los profesores) y familias en campañas de salud visual.

Además, en 2022 se iniciaron conversaciones con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) de Uruguay para poner en marcha un proyecto de cooperación que permitirá el acondicionamiento de un centro en Montevideo como alojamiento temporal gratuito, destinado a aquellos usuarios de las afueras de la capital que necesiten recibir rehabilitación y habilitación temprana en el Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón. Se espera que 255 personas se beneficien anualmente de forma directa de este proyecto, que iniciará su ejecución en 2023.

## B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	0,56	1.594	1.106
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	6	2	240	160

## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.175	718
Personas jurídicas	50	5
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	---	---

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	189.462	152.278
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	40.124	41.764
Otros gastos de explotación	10.874	54.852
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>240.460</b>	<b>248.894</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>240.460</b>	<b>248.894</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar el acceso a recursos de Habilitación y Rehabilitación a lo largo de todo el ciclo de la vida, incluida la educación temprana para niños y niñas de 0 a 6 años	Nº de personas que reciben rehabilitación funcional	1000 personas con discapacidad visual o sordoceguera reciben rehabilitación funcional.	444 personas con discapacidad visual o sordoceguera reciben rehabilitación funcional.
	Nº de profesionales capacitados en rehabilitación funcional.	500 profesionales capacitados.	274 profesionales capacitados
	Nº de niños y niñas que reciben atención temprana	50 niños y niñas de entre 0 y 6 años, con discapacidad visual o sordoceguera, reciben atención temprana.	3 niños y niñas de entre 0 y 6 años con discapacidad visual o sordoceguera reciben atención temprana
	Nº de profesionales capacitados en educación temprana.	25 Profesionales capacitados en atención temprana.	0 profesionales capacitados en atención temprana.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
	Nº de familias implicadas en la atención habilitación y rehabilitación (incluidas las de los niños pequeños)	600 familias formadas.	0 familiares formados.
	Nº de unidades de habilitación y rehabilitación dotadas de recursos para la prestación del servicio	7 unidades de habilitación y rehabilitación dotadas de recursos para la prestación del servicio	2 unidades de habilitación y rehabilitación dotada de recursos para la prestación de servicios.
Implicar a personas voluntarias de FOAL en las actuaciones y campañas realizadas por FOAL	Nº de voluntarios de FOAL, que participan en acciones dirigidas al fomento de la independencia y la autonomía.	10 voluntarios de FOAL participan de proyectos de habilitación, rehabilitación y atención temprana (expertos en tiflotecnología, pedagogía y rehabilitación).	2 voluntarios de FOAL participan de proyectos de habilitación, rehabilitación y atención temprana (expertos en tiflotecnología, pedagogía y rehabilitación).
Incidir en la mejora de los procesos y conocimientos sobre rehabilitación y su validación por la Administración Pública en América Latina	Nº de protocolos, manuales y documentos técnicos de Rehabilitación actualizados, complementados y acreditados.	5 protocolos, manuales y documentos técnicos actualizados y complementados	1 acuerdo entre socios locales e instancias de salud que permitan contribuir a una mejor atención a las personas con discapacidad visual.

## II . Recursos económicos totales empleados por la entidad.

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>Acción Educativa</b>	<b>Integración Laboral</b>	<b>Apoyo Fortalecimiento Organizaciones</b>	<b>Rehabilitación</b>	<b>Total actividades</b>	<b>No imputados a las actividades</b>	<b>TOTAL</b>
Gastos por ayudas y otros							
<b>a) Ayudas monetarias</b>	<b>319.375</b>	<b>464.775</b>	<b>260.269</b>	<b>152.278</b>	<b>1.196.696</b>		<b>1.196.697</b>
b) Ayudas no monetarias							
<b>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</b>							<b>0</b>
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
<b>Gastos de personal</b>	<b>82.184</b>	<b>167.880</b>	<b>51.385</b>	<b>41.764</b>	<b>343.213</b>		<b>343.213</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>48.937</b>	<b>163.382</b>	<b>33.952</b>	<b>54.852</b>	<b>301.124</b>	<b>15.098</b>	<b>316.221</b>
Amortización del inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
<b>Subtotal gastos</b>	<b>450.496</b>	<b>796.037</b>	<b>345.606</b>	<b>248.894</b>	<b>1.841.033</b>	<b>15.098</b>	<b>1.856.131</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>450.496</b>	<b>796.037</b>	<b>345.606</b>	<b>248.894</b>	<b>1.841.033</b>	<b>15.098</b>	<b>1.856.131</b>

EL  
SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

#### **A. Ingresos obtenidos por la entidad**

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	346.139	294.263
Aportaciones privadas	1.380.540	1.584.944
Otros tipos de ingresos	---	---
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>1.726.679</b>	<b>1.879.207</b>

#### **B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad**

<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Deudas contraídas	---	---
Otras obligaciones financieras asumidas	---	---
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

### IV. Convenios de colaboración con otras entidades

<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos / €</b>	<b>No produce corriente de bienes y servicios</b>
Acuerdo 1. con el Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos para la creación de centros de recursos educativos			x
Acuerdo 2. con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de Perú para el desarrollo de su plan operativo anual			x
Acuerdo 3. con el Ministerio de Educación de Chile para la creación de centros de recursos educativos			x
Acuerdo 4. con el Ministerio de Educación de República Dominicana para la creación de centros de recursos educativos		70.248	
Acuerdo 5. con la Organización de Estados Iberoamericanos y con el Ministerio de Educación de Nicaragua para la creación de centros de recursos educativos			x

Descripción	Ingresos	Gastos / €	No produce corriente de bienes y servicios
Acuerdo 6 .con el Ministerio de Educación de Panamá para la creación de centros de recursos educativos		(13.183)	
Acuerdo 7. con el Ministerio de Educación de Costa Rica para la creación de centros de recursos educativos			x
Acuerdo 8. con la Organización de Estados Iberoamericanos de Honduras para la puesta en marcha del Plan Operativo Anual de la Secretaría de Educación de Honduras		35.846	
Acuerdo 9 . con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de Paraguay para la creación de centros de recursos educativos		9.036	
Acuerdo 10 con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de El Salvador para la puesta en marcha			X
Acuerdo 11 . con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de Ecuador para la creación de centros de recursos educativos			X
Acuerdo 12 . con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación de Guatemala para la creación de centros de recursos educativos		32.061	
Acuerdo 13 con la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos para la ejecución del proyecto de empleo ÁGORA en Argentina		27.274	
Acuerdo 14 con la Fundación Luz para la ejecución del proyecto de empleo ÁGORA en Chile		6.070	
Acuerdo 15 con la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay y el Ministerio de Trabajo de Uruguay para la ejecución del proyecto de empleo ÁGORA en ese país		25.037	
Acuerdo 16 con el Instituto Nacional del Ciego y el Servicio Nacional de Aprendizaje para la ejecución del proyecto de empleo ÁGORA en Colombia		35.378	X

Descripción	Ingresos	Gastos / €	No produce corriente de bienes y servicios
Acuerdo 17 con la Fundación Dominicana de Ciegos, Ministerio de Trabajo, INFOTEP, y otras organizaciones locales para la ejecución del proyecto de empleo ÁGORA en República Dominicana		25.000	
Acuerdos 18 y 19 con Pastoral Social CÁRITAS EL ALTO y CÁRITAS ESPAÑOLA para la ejecución del proyecto ÁGORA- en Bolivia		28.519	
Acuerdo 20 con Cruz Roja Española para la ejecución del proyecto de empleo ÁGORA en El Salvador		34.464	
Acuerdo 21 con la Organización de Ciegos Maricela Toledo, para la ejecución del proyecto de empleo ÁGORA en Nicaragua		28.923	
Acuerdo 22 con Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad para la ejecución del proyecto de empleo ÁGORA en Guatemala		20.714	
Acuerdo 23 con la Organización Nacional de Ciegos de Brasil, el Comité brasileño de deportes para Ciegos y el Comité Paralímpico Brasileño, para el desarrollo del programa ÁGORA BRASIL		22.931	
Acuerdo 24 con la Organización de Estados Iberoamericanos y con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Paraguay para la ejecución del proyecto de empleo ÁGORA en Paraguay		30.000	
Acuerdo 25 con la Asociación Mexicana para la Atención de Personas con Discapacidad Visual, para la ejecución del proyecto ÁGORA MÉXICO		60.395	X
Acuerdo 26 con la Unión Latinoamericana de Ciegos para el desarrollo de sus actividades		59.036	
Acuerdo 27 con ICEVI-LATINOAMÉRICA para el desarrollo de sus actividades)		35.000	
Acuerdo 28 con la Organización Nacional de Ciegos Españoles para la cesión a FOAL de espacios en sus sedes		8.368	

Descripción	Ingresos	Gastos / €	No produce corriente de bienes y servicios
Acuerdo 29 con KONECTA para la adaptación tecnológica de call centers en países de América Latina			x
Acuerdo 30 con la Fundación Aequitas para la obtención de herencias y legados a favor de la promoción de programas de apoyo para las personas con discapacidad en América Latina.			x
Acuerdo 31 con AMADEUS para el desarrollo de proyectos de RSC			x
Acuerdos 32 y 33 con la Unión Europea y con FUDCI y ASODIFIMO para la ejecución del proyecto de fortalecimiento institucional subvencionado por la UE.	15.336	16.244	
Acuerdo 34 y 35 con AECID y con la Fundación Paraguaya, el SNPP y la Universidad del Cono Sur de las Américas y la Fundación Saraki para la ejecución del proyecto "Cooperación Técnica y Profesional de las Personas con Discapacidad desde un Enfoque de Derechos para Promover el desarrollo sostenible"	72.259	86.231	
Acuerdo 36 con la Comunidad de Madrid y el Instituto Boliviano de la Ceguera y la Federación Nacional de Ciegos de Bolivia. para la ejecución del proyecto "Fortaleciendo Bolivia para la inclusión de las personas con discapacidad"	15.820	43.162	
Acuerdo 37 con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo, y con para la ejecución del proyecto MODELO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INDEPENDENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ECUADOR	61.325	86.928	
Acuerdo 38 con el SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL - SECAP para la ejecución del proyecto MODELO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INDEPENDENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ECUADOR			x
Acuerdo 39 con AECID para la ejecución del proyecto WIKITIFLOS en Colombia	50.172	87.455	

Descripción	Ingresos	Gastos / €	No produce corriente de bienes y servicios
Acuerdo 40 con COCEMFE para la ejecución del proyecto "Avanzando por una protección social inclusiva con las Personas con Discapacidad ante crisis sistémicas y COVID 19"	3.946	13.946	
Convenio 41 con la Fundación CODESPA para la ejecución del proyecto "INCLUSIVE ENTREPRENEURIAL ECOSYSTEM FOR PEOPLE WITH VISUAL DISABILITIES IN ECUADOR"	26.641	26.641	
Acuerdo 42 con el Ministerio de Asuntos Exteriores para la ejecución del proyecto de promoción del derecho al trabajo de las personas con discapacidad	9.900	22.143	
Acuerdo 43 con la ASOCIACIÓN DE CIEGOS ESPAÑOLES CATÓLICOS, para fomentar la inclusión y mejora en su calidad de vida de las personas con discapacidad visual de escasos recursos en los países de América Latina			x
Acuerdo 44 con la Fundación Ojos del Mundo para la ejecución del proyecto Ojos de Bolivia		26.800	
Convenio 45 con SOFAN para el apoyo a la actividad del proyecto ÁGORA en Chile			X
Convenio 46 con Fundación Mapfre para la realización de prácticas profesionales	36.260	36.260	
Convenio 47 con el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) de Paraguay relativo a las pasantías laborales de personas con discapacidad visual en empresas, dentro del marco del proyecto con MAPFRE.			x
Convenio 48 con el Instituto Nacional de Aprendizaje de Costa Rica para el desarrollo de acciones que favorezcan la empleabilidad de personas con ceguera o baja visión en Costa Rica			x
Convenio 49 con la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de prácticas curriculares en FOAL			x
Convenio 50 con la Universidad Jaime I de Castellón para la realización de prácticas curriculares en FOAL			x

Descripción	Ingresos	Gastos / €	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 51 con la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), para la gestión de prácticas profesionales en FOAL y la colaboración con Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster			x
Convenio 52 con el Ministerio de Cultura de El Salvador para promover acceso inclusivo a la cultura.			x
Convenio 53 con la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua para la realización de acciones conjuntas de cooperación y colaboración académica, científica y cultural			x
Acuerdo 54 de colaboración con Interred para la ejecución de acciones en materia educativa en América Latina.			x
Acuerdo 55 con la Comisión Nacional del Servicio Civil de Colombia – CNSC para fortalecer acciones de inclusión de la población con discapacidad visual.			x

## **V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

En este año 2022, y como consecuencia todavía de la pandemia, sí se ha producido alguna variación entre el plan de actuación previsto y algunas acciones finalmente realizadas, aunque en la mayor parte de estos casos ha supuesto la reactivación de algunas actividades o programas que habían quedado paralizados.

También en ocasiones, por el propio ámbito en el que FOAL desarrolla su actividad, algunas acciones previstas para un periodo concreto deben posponerse.

Sirvan como ejemplo:

- Todas las acciones de INTERCOONECTA previstas para 2022, se han seguido ejecutando en modalidad virtual.
- EL programa IBERFOAL, y en concreto la acción denominada “Educación Sin Fronteras”, ha podido dar inicio en el segundo semestre de 2022, aprobando un total de 4 becas, 2 de las cuales se han ejecutado en el último semestre.
- La OEI, y como consecuencia de la disolución de la Fundación denominada FUNDIBER, ha donado a FOAL un montante de más de 70.000€ para un proyecto en el área educativa que se ejecutará en 2023.

- Se ha conseguido reactivar el Plan Operativo Anual con el Ministerio de Educación de Honduras, que permitirá prestar apoyo educativo a niñas y niños de ese país.
- En el área de empleo, el proyecto Ágora en Ecuador sigue suspendido temporalmente en este país, y los de Perú, Honduras y Cuba, que han sufrido avances importantes a pesar de no haber culminado con la firma del Convenio que permite su ejecución, sí parece que serán ya una realidad a comienzos de 2023.
- En el área de fortalecimiento institucional, se han redoblado esfuerzos en aquellos proyectos dirigidos a colectivos especialmente vulnerables como son las mujeres con discapacidad visual a través de nuestro Programa FOAL VIOLETA, y el programa CONTIGO dirigido a población indígena.

Por último, debemos reseñar que a pesar de todos estos condicionantes propios de la actividad que desarrollamos, el control presupuestario ha sido riguroso a lo largo de todo el ejercicio.

Para el año 2023, el presupuesto de ingresos y gastos que se ha presentado es equilibrado, debiéndose ser, una vez más, muy rigurosos en este control y gestión ya que es un año muy especial para la Fundación al celebrar su 25 aniversario. Sumándose a la actividad ordinaria, la ejecución de un plan de acción diseñado a tal efecto, que sin duda requerirá disponibilidad presupuestaria.

**ANEXO II****DESTINO DE RENTAS**

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	(*) AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENDA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
					%	Importe		2018	2019	2020	2021	2022	IMPORTE PENDIENTE	
2018	(21.897)		1.465.550	1.443.653	99,80%	1.440.770	1.440.770	1.440.770						0
2019	(45.034)		1.653.494	1.608.460	101,26%	1.628.807	1.628.807		1.628.807					0
2020	24.645		1.379.374	1.404.019	98,24%	1.379.374	1.379.374			1.379.374				0
2021	932		1.711.724	1.712.656	99,59%	1.705.602	1.705.602				1.705.602			0
2022	23.076		1.856.131	1.879.207	97,96%	1.840.871	1.841.033					1.841.033		0
<b>TOTAL</b>	<b>(139.745)</b>		<b>9.588.367</b>	<b>9.447.984</b>		<b>9.498.646</b>	<b>9.498.808</b>	<b>1.440.770</b>	<b>1.628.807</b>	<b>1.379.374</b>	<b>1.705.602</b>	<b>1.841.033</b>		<b>0</b>

(\*) Los ajustes positivos corresponden a la totalidad de los recursos empleados en el ejercicio desglosados en la Nota 14c) de la memoria.



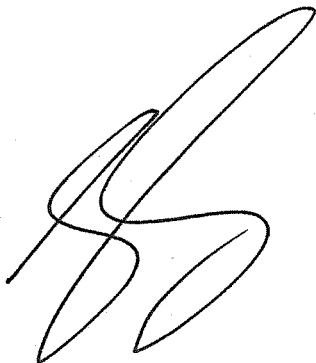
**ANEXO III**

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos		Otros gastos de Administración (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -5
	5% de los Fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2004 y Art.32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2018	7.167	288.731	919	23.861	24.780	(263.951)
2019	4.916	321.692	390	24.297	24.687	(297.005)
2020	6.148	275.875	---	---	---	(275.875)
2021	6.195	342.345	---	6.122	6.122	(336.223)
2022	7.348	375.841	---	15.098	15.098	(360.743)

FOAL

## Formulación de Cuentas Anuales Abreviadas

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 de la Fundación ONCE para la solidaridad con personas ciegas de América Latina han sido formuladas por el Presidente de la Fundación el 31 de marzo de 2023, a propuesta de la Comisión Permanente. Dichas cuentas se identifican por ir extendidas en 57 hojas de papel ordinario firmadas todas ellas por el Presidente y el Secretario de la Fundación y se someterán a la aprobación del Patronato.



---

D. Alberto Durán López  
Presidente

NOMBRE PINDADO  
GARCIA FERNANDO -  
NIF 05241690J

Firmado digitalmente por NOMBRE  
PINDADO GARCIA FERNANDO - NIF  
05241690J  
Fecha: 2023.03.31 10:13:25 +02'00'

---

D. Fernando Pindado García  
Secretario